

<folr1> Lo que hay de más, y de menos en España

[dibujo] </folr1>

<folv1> [en blanco] </folv1>

<prelim> <folr2> Exordio.

Tiemble en hora buena, y sienta el Espiritu español, que me infundió mi nacimiento quanto les sea posible con la contemplación de verme empeñado de satisfacer el presente asunto; que aunque el agigantado de su misma nacion los averguence, la lastima, y dolor de ella son los estímulos que me animan á este empeño, haciendo yo reputacion de lo mismo que ella despreció.

No será serle ingrato, antes verdadero hijo, si objetando, y destruyendo aquellos obscurissimos borrones que la atezan, le pongo al mismo tiempo delante las luces que la iluminan, por que aprovechandose de ellas logrará respirar clamidades, si aora solo bosteza tinieblas; Ni debe reputarse por ineptitud de sus hijos lo que <subr> España tiene de menos </subr>; ni por falta de conocimiento, y suficiencia <subr> lo que tiene de más. </subr> Alguna disculpa tendrían si fuese assi, porque <folr2> <folv2> ùna natural torpéza, y embotada comprehension, mal puede rebatirla quien la percibe, siendo la misma naturaleza quien la dá.

Lo cierto es que no hallarán á ninguna hecha á su patria la escoria de la Europa, pudiendo ser el modelo del Orbe; porque como no consiste esto en falta de pericia, penetracion, y juicio, sino en sobra de abandono abominable, y descuido reprehensible, se caracteriza mas robusto el defecto, donde es mas voluntaria la culpa. No hay extranjero de mediano credito, que no admire, (por no decir que no mofe) la imponderable ociosidad de los españoles, distrahdos de las materias respetables, y conformandose con una innaccion irrisible; conocen las preciosas calidades de España para cultivos descubrimientos, y construccion de minas de todos metales; y como al mismo tiempo consideran la alta disposicion de sus hijos para hermosearla con esto, con las artes, ciencias, y fabricas, y ningun cuidado </folv2> <folr3> en asuntos tan delicados, y elevados que harian con su fabrica, y practica, brillante en el mundo á un pays, que sin el mayor, y debido esmero en ellos, es la emulacion de los mas florecientes, sino por su disciplina, por sus riquezas, y lo que parece producido por estimacion, es engendrado por vituperio; porque reyno rico, con hijos nada aplicados, mas es inventivo para la negociacion agena, que estribo de la reputacion propia.

Despues ponen el objeto en no ver á la España inexpugnable (como debiera estar) con fortaleza y armas, porque aunque estos dos puntos competen directamente al monarca por ser preciso salga de su real boca la determinacion para sus construcciones; culpan los ministros, que ocupados en negocios menos importantes, no atienden á los mas necesarios, inspirando tan eficazmente al rey para que providencie estas obras, que en efecto lo consiguieran, previendo que la aniquilacion del Real Herario, en ellas, era nada menos que un nuevo respeto de <folr3> <folv3> la Corona.

De todo lo cual infieren, que adormitado, ó soñoliento el decantadissimo orgullo, y valor español; yace sepultado en los brutos brazos de la afeminacion, como tiranas reliquias que anticipa el ocio, y propone el descuido; y a libertades infames que les influye esta lastimosa Catastrophe, sin capitularnos de cobardes, é insensatos con el silencio, y olvido, en que nos advierten de las marciales tareas, y la falta conque nos hallan de las publicas Academias de las Ciencias; nos informan de perezosos y holgazanes, quedando á quenta de la estimacion de la patria estos indignos epitectos con que notan á sus hijos.

Todos estos afflictivos, y bien reflexionados antecedentes que debian comprehender el credito Español para librarse de la satyra estrangera, me hacen recelar

que para evidencia de su sabiduria, lastimandonos en el honor, salga luz alguna que publique lo que nuestro mismo abandono está pregonando; en cuyo caso siendo mas </folv3> <folr4> poderoso el descredito, se haria mas irrefragable la Critica.

Este temor agigantado mas con el tierno amor á mi patria, y el fruto sentimiento que aun en remotas premisas me influye su sonrojo: me hace anticipar á esta empresa para que reconozcan los que pudieran herirnos, hay Españoles que deponiendo el natural amor á su patria, < sic > conoce < / sic > los defectos de sus hijos, y los pone presente los modos con que pueden despojarla < subr > De lo que tiene de mas < / subr >, y enriquecerla < subr > De lo que tiene de menos < / subr >; cuyo arbitrio, no solo puede contener las mordaces plumas de los reinos, sino enmendar la negligencia de los naturales, pues mirandose estos por un patricio avisados, teman verse de los contrarios convencidos.

Sin embargo de que es un gran triunfo al que se terminan mis deseos, como correspondan á ellos mis talentos, me con[cambio de mano:]templaré dignísimo de él, sin que á ilusiones de la vanagloria, sean estos </folr4> <folv4> preceptos de la jactancia; pues avisar á la patria del Estado de su desgracia, no es otra cosa que encaminarla á la dicha, y entre los Romanos fuè un genero de servicio este, tan privilegiado que igualaba al que se conseguia en el ingreso de una encendida guerra con el auspicio de la Victoria. No fuè menos respetado Numa, dando avisos importantes á la felicidad del Imperio, con la pluma, que favorecido Cesar, colmandolo de glorias con la Espada; pero es [cambio de mano:] constante que este murió à manos de un Asesino en el Senado; y à quel en los brazos del sentimiento de toda Roma en su lecho.

En nada se manifiesta mas hijo el hijo, que en emprender restaurar la aniquilada, ó decaida estimacion del padre, por que los ensanches de este filial amor, dexan sin limites á la bocina de la fama ; pues aunque el mismo amor natural le obliga </folv4> <folr5> es la embriaguez de su propio honor la que le inflama.

Si todo Español verdaderamente instruido, tomase á su cargo declamar con fervor contra aquel descuido, vicio, omision, ó defecto, en que con mas continuacion delinquiesen sus Paisanos, incitandolos al aborrecimiento de la pereza, dirigiendolas á la estimacion de la diligencia, tal vez serian mas liberales que los flojos; porque una inconstante persuasion hasta en los brutos se imprime; pero si los Consejeros duermen, si los Ministros sueñan y los Magistrados descansan, quando lo demás del Reyno delira; no puede sobrevenir á tan remiso desmayo mas que un torpe paraxismo.

Estén entregadas á este aquellas Naciones que no tienen alimento en el corazon, vigor en el brazo, poder en el ingenio, y nervio en el herario; para quien todo esto tiene, y tan acreditado como España, se considerará su floxedad como monstruosa destemplanza, si en las otras se advierte como naturaleza.

Para enterar por modo de subsidio á sus hijos, y mis Paisanos de ella , y de que fué siempre el desempeño de sus Armas el credito de su </folr5> <folv5> valor: como por el extremo su poca mañosidad, efecto de su inaplicacion, lo mucho de su sinceridad, producto de su pereza, y el todo de su decadencia, resultas de su desidia, me contentaré con hacerles presentes los lastimosos sucesos, que por sus descuidos, y negligencias voluntarias, sobrevinieron á la patria desde que empezó á serlo de hijos tan inconsiderados, que como este exordio es indispensable preparativo para que sirva de cimientó á la idea de la obra, no debe reputarse por largo, aunque algunos lo tengan por molesto; á los que encargo, que aunque assi lo sientan, lo callen; porque como su objeto se dirige á que la sangre sufocada, depuro convencida, saque al Rostro la verguenza de los que viven solo para sér viles sacrificios del Ocio, huyendo verse victimas heroicas

del trabajo; podrán contemplarlos por de este especie aquellos que lo oigan, y sean verdaderamente laboriosos, porque de nada habla peor, que de lo que hiere mas.

Contentos, y felices nuestros primeros Españoles, gozaron largo tiempo las amenidades </folv5> <folr6> de un Pais tan provido, y apacible, gobernados por sus leyes propias, sin gemir el yugo de la estraña opresion, ni experimentar los conflictos de la advenidiza servidumbre. Las riquezas, aunque vivían mas á beneficio de lo pingue de la tierra, que á diligencia de los afanes del cultivo, dió en la abaricia de los Cartaginenses el primer impulso para dominarla. Temian por una parte la autoridad de las Armas de los Españoles, por otra reflexionaban, que viviendo estos tan descuidados, y viendo tan poco cautos, que los Cotos de su sinceridad eran los terminos de sus defensas, sin que los rumores de las prevenciones belicas los avisase para fortalecerse, podian conquistar los mas á preceptos del Arte, que á conseqüencias del valor.

Cargados mas de Maxîmas que de valor y fuerzas, se aparecieron en las Costas de Cadiz, y proponiendo á los Españoles que su Comercio habia de ser principio </folr6> <folv6> de su amistad, los preocuparon de modo que al transcurso del tiempo; (tan corto que aun la vista no creyó el que por ella habia pasado para tan grande transformacion) los que empezaron como Comerciantes, se hicieron reconocer como Sres. Establecieron leyes, impusieron tributos tan enormes, como dictados de la codicia; y no contentos con que se los dieron los hombres, pasaron á que se los franqueasen los insensibles de la Guerra.

Llegó la fama de las riquezas que en España disfrutaban los de Cartago á las puertas de Roma, y abriendolas á la Curiosidad, las recibió el interés. Discurrió que podia entrar á la parte en ellas donde se abrogaba la pertenencia con los fueros del Engaño rompió la guerra con los Cartaginenses, y la nativa sinceridad de los españoles, sin considerar que no mudaba de Vasallage por diferenciar de Señor, puso en el conato de los Romanos la libertad </folv6> <folr7> que apetecia, sin saber buscarla por sus pasos; por lo que resultó salir de una sugesion para entrar en una esclavitud; pues siendo sus Armas las que alcanzaban las Victorias, eran los Romanos los que ceñian los laureles.

Conforme fueron sucediendo los tiempos, fueron experimentando los Españoles las tragedias. Si estas les hubieran sobrevenido desde su principio por los tristes efectos de la guerra, no seria lunar para la Nación; pero como no experimentaron su abatimiento por las decisiones de aquellas en sus propias defensas, sino por no pretenderlas, volviendo las Armas contra los Tiranos, que en sus esfuerzos libraban sus fortunas, se hicieron reprehensibles de la posteridad.

Si el yugo de los Romanos y Cartaginenses los hizo poco dichosos, las opresiones de otras naciones barbaras los </folr7> <folv7> manifestó mui desdichados. De Suevos, Alanos, Wandalos, Vsigodos, y Godos los formidables golpes, siendo el mas atroz el de los Hunnos, gente tan impía que se equivocó con la misma crueldad, y cuyo Rey Atila, ni las historias le advierten mas inhumano, ni los tiempos le quantan mas terrible.

En todo este sucesivo azote, tenian los Españoles tan prontos los oidos para creer los engaños, como atadas las manos para defenderse assi mismos. Jactaban imprudentemente de tener en un tirano intruso, un Gran Rey, solo porque los dejaba vivir con diversiones, y sin trabajo dentro de sus propias Casas. Especie de indigna propension tan culpable, que de ninguna nacion, por inculta que haya sido, se refiere; siendolo en tal grado la Mexicana, costó á nuestro Cortés tanto de Conquista que sin auxilio de los Flascaltecas amigos que supo adquirir mas su agrado que su rigor no la hubiera conseguido; y aun despues </folv7> <folr8> de ella quantas diversiones las

presentaba, las recibian los de Mexico como Maxîma politica para entretenerlos, no como providencia del amor para divertirlos.

En medio de estos tan robustos descuidos de los Españoles, se admira por inimitable su valor pues ninguna nacion defendió sino á su amada libertad (que fue su culpa) á aquellos extraños (que justifica su imprudencia) á quienes llegaron á someterse, preocupados de sus cautelas, con tan porfiada resistencia y con tan fuerte ardimiento, que si este, y aquella hubieran empleado en su beneficio, dominarian el Mundo.

Tampoco há habido, ni parece habrá, quien con mas feróz aliento procurase rebatir las violencias de la intrusion por defender los privilegios de la libertad, que algunos españoles de aquellos tiempos, pues sino hubieran sido los menos, pondrían terror al Universo.

Las tragicas, aunque invictissimas </folr8> <folv8> memorias de Sagunto, y Numancia, ponderan los portentos de sus espíritus, aun deborandose entre las llamas.

Tantas veces derrotaron los exercitos Romanos, que para sugetarlas enteramente, se vió Roma en la precision de ponerlos á la vista sus mismos Capitanes, como fueron los quatro Scipiones, Pompeyo el Grande, Julio Cesar, y Augusto; y aun assi quedaria todo su poder desairado, sino hubieran sido nuestros Españoles auxiliares de sí mismos para su propia destruccion: falta de ùnion, de aplicacion, y conducta tan grande, donde sobra el animo, y el valor, que mereciendo por esto el primer lugar en la historia, les obscurece aquella mucho lustre respetable de su caracter.

Todo esto se há referido para que resalte mas el pensamiento que lleba meditado el discurso que se reduce á ponderar que no seria objeccion digna de la satira extranjera, si las lamentables memorias de los conflictos, y esclabitudes de aquellos </folv9> <folr9> nuestros primeros Españoles, nacidos, por su ninguna cautela, y su mucha ociosidad, sin mezcla de otra desgracia, hubiesen abierto á los presentes los ojos de la sinderesis, y aprendido á vivir tan aplicados, tan cautos, y laboriosos, que fuese cada ùno, en lo cauto, y prudente, un Ulises; en lo guerrero, y ardidoso un Alexandro; y en lo diligente, y prevenido un Anibal; y no que, sin mortificarlos, por la misma pereza, son por lo general cada uno en la misma inaccion un Honorio; en la desidia, y horror al trabajo un Calixto; en la propension de poseer lo ageno por ilicitos medios, un Viriato; y en la falta de mañosidad para con poco adelantar mucho, á costa del ingenio, y de la fatiga, un Aristarco.

Sin embargo en todos los tiempos, y edades, </folr9> <folv9> y en todos estados, nos há producido nuestra nacion, hijos tan grandes, y elevados en todas, y en cada parte del heroismo que biben sus nombres á expensas de la perpetuidad; que para imitarlos, y aun excederlos, hay aptitud sobrada en cada patricio: Esto es tan constante, como decantados sus genios por tan penetrativos, como prontos; por tan vivas sus comprensiones, como poderosas; por tan elegantes, y eficaces, como energicas, y nerbiosas sus palabras y sus obras; y en fin por todas aquellas disposiciones, que se nacen con el hombre para hacerle grande, si sabe pulirlas.

La lastima es que no faltandoles á nuestros Españoles, nada de lo que le falta, no tiene desobra lo mismo que sobra en ella. Esto no consiste en otra cosa, que en la ninguna aplicacion de sus hijos, que es el <subr> no importa </subr> de ellos, que equivale por muchas Coronas: Puede ser </folv9> <folr10> que el no desvelarse en fructificar sus agudos ingenios suceda por lo que explica la letra P. <subr> en lo que hay de menos </subr>, ó en lo que informa la letra M. que es lo mismo.

En efecto Yo escribo lo que siento, aunque siento hay tan verdadera causa para lo que escribo. No guardaré aquellos respetos que dicta la adulacion, porque entonces faltaria á las leyes de la verdad; ni se conocerán en mis proposiciones otra afectación

que la que influía el afecto, y aprecio que hago de lo verídico: Como esta idea es por ejemplo más que por diversion, sin el molde sabrá mi cuidado ponerla donde me sobreviva, sin dár en las manos de quien por Enemigo de la patria, la devore.

Este deseo de su permanencia no es otro que para que si el tiempo lo permitiese, se haga publica, reconozcan mis futuros paysanos, no imité á los presentes quando esto </folr10> <folv10> escribí en la ociosidad; antes bien la vituperé en los cortos espacios que me permiten las considerables aplicaciones que están á mi cargo por mi empleo; siendo el principal objeto, que los que me sucedan en ellos, si acaso llegan á ver estos renglones, se dediquen, en quanto sea facultativo, á colmar á nuestra patria de lo <subr> que tiene de menos </subr>, y limpiarla de lo <subr> que tiene de más </subr>: Seguros de que en ella darán gloria á Dios, fama al Rey, y honor á la Nacion; para todo lo qual les advierto tengan presente otro escrito mio, que pára donde este, al que puse por titulo <subr> España despierta </subr>, en que encontrarán documentos que faciliten sus buenas intenciones.

Ruego á Dios todo sea assi para que coloque su credito sobre las Aras de la Eternidad una Monarquia tan invicta y una Nacion tan noble, que aplicada será el </folv10> <folr11> asombro de todas: Y lo firmo de mi puño oy 12 de Agosto de 1741= Dº Jph del Campillo y Cosio. </prelim>

<subr> Lo que hay de más, y de menos en España </subr>

A.

Hay de menos agricultura. Esta nobilissima, é indispensable profesion, sobre lo que estriba toda felicidad Monarquica, pues la hace llegar al ultimo grado de la sublimidad, si ella toca la postrera basa de su perfeccion, emplea la primera letra del abecedario en su nombre, como suponiendo es Acrehedora á la mayor estimacion.

La agricultura, segun la razon dicta y los sabios la definen, es la parte donde se cifra la mayor parte de las riquezas del Monarca; el mas grande tesoro del Vasallo; </folr11> <folv11> y el unico bien del Reyno. Mientras mas notable sea la aplicacion á su pulimiento, serán el Principe, Vasallos, y Reyno más dichosos: Y admira, con justa causa, que pudiendo producir tanto bien la agricultura, los mismos que debian fomentarla, parezca se conspiran á destruirla.

Aunque esto se justifica por lo que hallamos de menos de ella en España, cuyas partes son tan admirables, y preciosas, para que estubiese en toda su elevacion, es indispensable, para que el conocimiento de su alto origen llame toda la aplicacion de sus profesores hacer referencia ligera de él su antigüedad, y privilegios con que siempre se distinguieron, y quien motiva oy su debilitacion; cuyos dos puntos que servirán de argumento á este discurso, son tan acrehedores de la mas alta contemplacion que á preceptos de lo que influyen, serán crueles los que los desprecien, sino atendiendo á las noticias, considerando sus vicios, para </folv11> <folr12> el bien publico.

Punto 1º.

Origen, antigüedad, y privilegios que siempre se dieron á la Agricultura

Habiendo Adan abierto paso á la culpa, para perder la gracia, tubo que descubrir las entrañas de la tierra para encontrar el sustento. Faltó al primer precepto de Dios por gusto; y le fué preciso observar el segundo mandato por fuerza; tanto tenia de duro este, como de benigno aquel; pero era hombre Adan, y para mostrar la fragilidad de su sér, quebrantó el precepto de la vida, obedeciendo el orden de la muerte, para darle á aquella, en el mismo trabajo, aliento, á fin de que paliase con él, que quanto respiraba era cortissima intermision para llegar á Esta. </folr12>

<folv12> Quería pues vivir, temiendo yá de la muerte el rigor, y siendo facil lograrse lo primero sin el alimento, le era assimismo imposible, si á impulsos de su fatiga no se le

producia la misma que le dió forma. Libró en la labranza de la tierra los beneficios de la vida, porque como yá, esclaba esta de la ofensa, se llenó de incultezez asperisimas aquella: produjo espinas, y abrójos en vez de las flores, y maravillas conque generalmente fué hermozeada por la Providencia, y hecha en fin teatro de la crueldad, si antes fué mensa franca del apetito; sudó Adan para limpiarla de aquello mismo conque su delito llegó à endurecerla: fué en efecto el primer labrador, por haver sido el primer delincente; y dejando por herencia á todos sus descendientes el horror de la culpa para padecer, los dejó igualmente por Mayorazgo el afán de la Agricultura para vivir.

<folr13> Tan antiguo es el origen de la Agricultura, y tan necesaria para la vida. El inapreciable valor de esta fué dictando los pulimentos de aquella, la qual en las cercanias del Dilubio, sino tan enriquecida de Aperos, que fué descubriendo el tiempo, se halló mas adelantada de cultivo, que enseñaba la falta de otros comercios.

Repartido el Universo entre los hijos de Noé, lo primero que exercitaron fué la Agricultura que sus pasados les enseñaron; que aunque era tan pesado su trabajo, que á fuerza de piquetas le exercian, se empleaban en èl gustosos por las esperanzas de los frutos.

Llegó este uso hasta el tiempo de Faraon, en que se adelantó por el invento, que se le debe á Joseph por el Arado, siendo la Reja de la misma Madera; Los Exícios, </folr13> <folv13> segun Suetonio, y Siculo, ó los Assirios, conforme siente Divino Alexandrino, enriquecieron la Agricultura con el descubrimiento de la Reja de hueso, y Arado en los mismos terminos que lo tenemos hoy; pero nuestros Españoles, en tiempo de los Godos, se la pusieron de hierro, adelantamiento tan precioso, como recibido en todo el Mundo.

Desde que extableció la ambicion, no atendiendo á las leyes de la Razon , sino á las abaricias de la naturaleza , Cabezas, á quienes obedecian, quantos con las violencias sujetaban, gozaron de altas distinciones los profesores de la agricultura, porque mirandola siempre los que establecian las leyes, como medula de la vida, las franquezas de sus preéminencias, era, como para diferir la muerte, conociendo que aunque el alimento no puede destruirla, tiene capacidad para dilatarla; y que mal pueden asistir los que obedecen hambrientos. </folv13>

<folr14> Moexis, Rey de Egipto, y de quien tomó nombre aquel gran Lago, que mandó construir estableció la ley de que ningun profesor de la Agricultura fuese preso en las Carceles publicas por ningun delito; y sí en sus propias casas, con las guardias correspondientes a sus causas; y que las muertes que se les diese por estas, fuesen las del tablon, que eran las impuestas á los Nobles.

Todos nuestros Reyes se esmeraron en amplificar las prerogativas, y gracias á favor de los labradores. Dº Alonso el Sabio dispuso, y estableció varias leyes para beneficio de èllos. Su permanencia, y duracion, todos motivos que preconicamente inspiran, debia estar hoy la Agricultura en nuestra España en aquel auge que corresponde á sus utilidades, no en el extremo inferior en que la vemos, y desdice de sus beneficios, siendo la causa la que dirá el siguiente

Punto 2º.

Quién motiva su debilitación. </folr14> <folv14> Es preciso sentar, (y sirva de regla general para todo el ingreso de esta obra) que aunque parezca que el Principe dá motivo para que el Vasallo, sino con horror, mire con poco gusto á la Agricultura, ninguno está mas distante que el de la causa de la decadencia, que de esta se observa lastimosamente en nuestra España; y para su comprovacion es fuerza reflexíonar, que todos los Monarcas que gobiernan el Mundo, tienen el brazo tan largo, como corta la

vista, al paso que su poder se estiende hasta los limites de la dominacion mas dilatada, no alcanzan sus ojos á mas que lo que tienen delante, y á lo que está más cerca de sus personas.

De aquí nacen tantas injusticias, y vexaciones como se cometen, y mas en Provincias retiradas, sin que se ponderen por eficaces efugios los medios de los avisos, porque las considerables distancias, ó desbian de los Reales oídos las noticias, ó llegan á ellos aquellas especies á que dán entrada la que se llama política, y es adulacion, ó el interés </folv14> <folr[15]16> de los Ministros le informan mal; y por lo mismo, aun siendo el Rey de los mejores, no puede obrar bien: El animo Real siempre está inclinado á lo mejor; apetece, como que es suyo, el bien de los Vasallos; pero si el Ministro le persuade á que encierra esto, ó aquello de que le instruye, (aunque mire mas á la sinrazon que á la justicia) como los Reyes se dirigen por las palabras ajenas mas que por escrutinios propios, recaen sus determinaciones sobre lo que muchas veces debia hacer caer la Real indignacion, sintiendola los mismos en quienes está depositada la confianza, obrando solo con el engaño.

De esto se infiere que tanto de lo que hay de menos de agricultura, y otras cosas, como de lo que hay de más en España, (que uno y otro se tocará laconicamente, como lo pide la idea, reducida á las letras del abecedario) son las principales causantes los Ministros, pues dando mejor lugar </folr[15]16> <folv[15]16> á los impulsos de la ambicion, ó de la desidia, que á los respetos del bien comun, ó sepultan las quejas en el Seno de su malicia, ó las trasladan á los Reales oídos, con tan disformes relaciones, que logran á su deseo las providencias.

Esto nace, ó de mirar con poco esmero, y menos aplicacion aquellos asuntos graves, que recomendarán á la paternidad sus beneficios, tan importantes al estado, y á la plausible subsistencia de la Monarquia, y siendo uno de estos la agricultura, el no penetrar sus fondos, y quilates tan preciosos, fomenta su debilitacion, mereciendo el mayor adelantamiento.

Lo que hay de menos en nuestra España es tan evidente, como demostrable por la esperiencia. Documentos autenticos se tienen á la vista para la formalizacion de este discurso, en que, reguladas por un quinquenio, y con atencion á las 3 claves de años opimos, medianos, y esteriles, formando de </folv[15]16> <folr16bis> todo un prudencial juicio, las cosechas de un siglo, hace superar á las del presente , desde su principio, mas de dos millones de fanegas de todos granos; cuya porcion, aunque por lo que suena, parece no mui ponderable, tiene aptitud para llegar al extremo de la admiracion.

Deberáse entender, que no está practicada esta confrontacion tan á bulto, que no se hayan prevenido desde los mas grandes á los mas pequeños reparos que puedan ofrecerse, pues se há justificado que en la abundancia, en la medianía, y en la esterilidad de los años, con poca diferencia, (que tambien, ó se há descontado, ó añadido), eran iguales los de àquel á los del presente tiempo; y aunque resulta habia entonces mas labradores que aora, (porque en algo ha de consistir en el arreglo de la confrontacion los excesos de la quenta) por cuyo caso hay de menos tanta parte de agricultura, es indispensable indagar si lo hán dexado de </folr16bis> <folv16bis> ser por defecto de las tierras, ó por culpa de los hombres.

Que no sea lo primero se justifica en que las que hoy se cultivan son las mismas que entonces se labraban, y son iguales sus productos; en que hoy se utiliza en ellas lo mismo que entonces se grangeaba; én que hoy se practica la misma estercolacion que entonces; por lo que, y el descanso igual que gozan para volver á labrarse, sin añadirles mas en las sembraduras, les quita menos en las calidades; porque estando beneficiadas

con aquellos auxilios, jamás perderán sus intrínsecas naturalezas; porque á no ser assi yá no hubiera memoria de la agricultura, pues con el transcurso de tantos años que hace se exercita, las tierras que en su principio eran de primera calidad, hoy serian, y aun mucho antes, improducibles; sucediendo esto á las de tal calidad, por consiguiente seria peor la que aconteciese á la 2ª, y 3ª; con cuyas tres diferencias se distinguen generalmente todas.

Ultimamente se evidencia en que ni se há variado de aperos, ni se há distinguido de modo, ni se há diferenciado de cultivo, ni se há mudado de preceptos, de tiempos, ni de practicas, ni de observaciones; antes bien hay en abono de la razon que seguimos, y en contra de la fuerza que despreciamos, el que hoy es mayor el numero de los hombres en nuestra España, que entonces (no mezclando otras provincias que estaban reducidas á su obediencia, y habiendolas adquirido el valor, las vino á perder la desidia, (cuyo dueño que deciden los Reyes con las Armas, sin que tengan lugar las razones, se está hoy disputando con las primeras, por dar por abolidas las segundas) lo que no dexa de presentár ambitos á la condescendencia bien ordenada, para que se incline á creér ciegamente que por solo este respeto, no faltando ninguno de los necesarios, yá referidos, debia ser aora mas abundante que entonces la agricultura.

Debe advertirse, para que resulte mas el merito que merezca este escrutinio, que lo que hoy vale una fanega en años copiosos, valia entonces en los años que se representaban mas esteriles: Y este es documento utilissimo para comprender verdaderamente lo que nos falta en lo que hay de menos en agricultura, pues la abundancia de aquellos tiempos hace mas sensible la escasez de estos.

De todo esto se prueba concluyentemente, que lo que hay de menos de Agricultura no es por defecto de las tierras, si por culpa de los hombres, cuyos motivos que á diligencias del cuidado concibe el entendimiento, no deben pasarse á contenciosos, teniendo grangeado el credito de verdaderos, lo que mas claramente se patentiza por los articulos siguientes, que descubren en su verdadera tan canonizada, ser los hombres quienes tienen á la agricultura tan decaida.

Lo primero, porque aunque no son distintas las preéminencias, prerrogativas, y exenciones que hoy se terminan á favor de los labradores, de las resultas á favor de los pasados, porque sin tener diferencia en su nervio se registran con el mismo vigor; estos las ganaron en la realidad; pero los del siglo presente las disfrutan en solo el nombre. Los pasados las vieron observarse con toda la fuerza de la ley; los presentes las miran cumplidas en solo la material exístencia; lo que en unos fué privilegio, que dió á conocer su practica; en otros preéminencia que hace saber la noticia de que la hay; pero no el verla observada en los casos á que se dirige. En aquellos influía, para la aplicacion á la agricultura, tanto el abrigo de las prerrogativas, como la utilidad de los frutos. En estos inspira para desarraigarse de ella el conocimiento de las exenciones, y la experiencia de su ninguna practica: Y en fin entónces se obraba con puro arreglo á lo que disponian estas gracias con fuerza de leyes; y hoy se providencia tan distintamente, que si alguna vez se experimentan las determinaciones, con ser un mero hecho de justicia, la nobedad lo recibe como por gracia.

Lo 2º: Porque, atendiendo los Alcaldes, Corregidores, y demas Jueces de las Ciudades, Villas, y lugares (á diferencia de los que entresaca la razon, y distingue la Justicia) el abandono, conque si bien prevenidas están, están exercitadas las referidas preeminencias, y privilegios, segun les enseña la experiencia, pues en aquellas ordenes que quando la necesidad lo pide, les dirige el Ministro, encuentran en su mucha nimiedad su ninguna atencion, aunque no ignoran el vigor, y fuerza de las mismas exenciones, viendo que con el superior tribunal se obra como

desestimandolas, las miran ellos como no atendiendolas. Lo que adeuda el labrador con el Magnate, se lo hacen pagar con injustos procedimientos; pues se observa que siendo las deudas de los labradores bien contrahidas, son ilegitimamente cobradas; porque por ellas, no solo se les embargan, sino que les venden las mulas, y los apéros, para el pago; y es, tal vez, dentro del crítico tiempo, que ni aun para satisfacer al soberano es permitido; y como en este hecho negocian todos, el acrehedor por cobrar, el Juez por complacer, y el escribano por escribir, en que á impulsos de su interés, bomita criminalidades su codicia, siendo el credito reducido con las costas de las diligencias de los autos, llega á ser triplicado, pues se tienen presentes bastantes exemplares que assi lo acreditan: Canonizandolo uno del año proximo pasado de 1740, en el que, y por sola la razon referida, se vendieron los emolumentos á un miserable; y habiendo producido 5200 reales, faltaron algunos para satisfacer la deuda, y costas, ascendiendo </folr18> <folr19> aquella á solos 2000, cuyo pobre labrador, habiendo recurrido al Rey con la queja, por la secretaria de Gracia, y Justicia, con justificacion de todo lo obrado contra el por el Juez: segun la providencia que dí, volvió á verse reintegrado de todo lo que se le habia embargado, y vendido, quedando en la obligacion de pagar su debito en el tiempo en que se puede proceder contra los labradores, segun disponen las leyes: Y siendo los desfalcos de el las costas, y otros 1100 reales que se le hicieron de perjuicio, en el sentir de inteligentes que sobre ello dispusieron, al cargo del Alcalde, y escribano, quedando este por 2 años suspenso de su oficio, y aquél inepto para volver á serlo, pues se experimentó en el principio de la recoleccion de los frutos, teniendo preso al infeliz labrador 52 dias.

Como en el caso que les corresponde </folr19> <folv19> estas rectissimas providencias no se observan, sino las que se dirán en el numero siguiente; ejecutan los Jueces con desembarazo iguales crueldades con los labradores mas desdichados, dexandolos tan tiranamente destruidos, que desde su facultad pasan á exercicios menos importantes, y tal vez á costumbres muy irregulares, porque violencias tan inhumanas, solo producen, si en quien las comete delitos, en el que las padece, excesos.

Lo 3º: Porque tanto los asuntos de esta naturaleza, como de los que ofrecen lo que se adeuda por los pobres labradores en los Positos (que los Ricos siempre tienen ganado el credito de su reputacion, aun no siendo esta buena por los respetos de su poder) y los que motiva el pago de Reales Contribuciones (que en estas, y en aquellos se camina por los mismos deslumbrados terminos) se debe atribuir la principal culpa al Ministro, pues, ó por no estar impuesto puntualmente en los privilegios </folv19> <folr20> de los profesores de la Agricultura, ó por no aplicarse á negocios tan importantes, no solicita cuidadosamente la observancia de los mismos privilegios; pues si aquellos labradores, contra quienes obró el injusto Juez, formalizan sus recursos al superior tribunal, y no ventila el Ministro la verdad, con modo diferente del introducido por su ignorancia, y aprobado por la desidia, solo quitará su tersidad al papel con los renglones, mas no el agravio al ofendido con la providencia.

Las que regularmente toman en semejantes ocurrencias los Ministros que no posponen su descanso á la conciliacion de la Justicia, consiste en dirigir una orden tan sin vigor, como dispuesta sin cuidado, ó al Alcalde, compañera de aquel contra quien se introduxo la queja, ó al Regidor mas antiguo, pidiendo informe sobre el hecho, que superficialmente se inserta contra la misma orden: Lo que se consigue de esto es, que como regularmente median en los pueblos las circunstancias de la amistad, quando falten los hervores de la sangre entre aquel contra quien se pide el informe, y el que tiene que informar; este, tanto por lo que influyó cada </folr20> <folv20> uno de aquellos dos poderosos vinculos, ó ambos juntos, como por conciliarlos, á vista de la

fineza, hace notorio al delinquente la orden con que se halla, y disponiendo la respuesta, como inspiran los afectos, queda por buen Juez el culpado, y por calumniador el pobre labrador ofendido.

Los Ministros cautos, y celosos de la Justicia, se desbían de esta inarreglada carrera, dirigiendo la misma orden (bien que con otro nerbio, otro cuidado, vigor, y entereza) al Cura Parrocho, creyendo, y bien, que la calidad del caracter no ha de honestar la insolencia del delito; y que mal puede respirar el afligido, sino muda de Juez, aunque varíe de persona.

Lo 4º: Porque no teniendo limites la codicia, assi como introduxo logremos de granos, y otras especies, assi tambien los há inventado de las tierras de la labor; pero adviertase con reflexi3n el cómo, y las tiranas resultas que produce, para que aplique el que puede el mas riguroso medio.

En ningun pueblo, por reducido que </folv20> <folr21> sea, <marg> faltan sugetos que </marg> yá porque no puedan labrar por sí todas las tierras, que poseén, ó yá por no querer cultivar ninguna, aseguran su producto por medio del arrendamiento: y siendo esto un advitrio tan utilissimo para aquellos labradores infelices que carecen de posesiones propias, pues con èl proporcionarian, y proporcionaban, tanto el aumento de la Agricultura, como el de sus casas, usó de la Avaricia para sus inhumanos procedimientos, pues dictó á los que la exercitan, que apoderandose de todas tierras por los arrendamientos regulares, podian conseguir copiosas ganancias, sin advertirles que eran ùsuras, subarrendandolas á los necesitados en más excesivos precios; en efecto; de esto, que fomentó la maldad tan mal permitida, há formado Comercio la insolencia, peor tolerada, pues el infeliz labrador, viendose sin efugio de aquel beneficio, que le resultaría, Arrendando las tierras que necesitasen á su lexitimo dueño, ó tiene que pagar al advitrio logrero, que las acomuló en su nombre, y ambicion, la mitad más (que </folr21> <folv21> es lo menos que quiere) de lo que ajustaría con aquel), ó abandonar lastimosamente la labranza, pues sin facultad para la queja, por tener cerrados los oidos de los Jueces; el poderoso cruel, solo, al fin se consigue que este rinda á la codicia el feróz sacrificio de su tirania, por ser azote de quien debia ser amparo, ó que los pobres labradores ofrezcan las utilidades de sus fatigas á la insolencia, ó que quede la agricultura sin estos buenos miembros, y tal vez, si se resienten, en fuerza de agradecidos, el pueblo con estos vecinos menos, y un presidio con estos hombres mas.

Lo 5º: Porque aunque es tan abundante, como ellas celebradas, nuestra España de Mulas para la labor, el interés, injusto de los Nacionales, y la puerta que con èl abrieron á la aplicacion estrangera, con la, no regular tolerancia del Ministro, que lo sabe, y no lo hace presente al Rey con toda eficacia para su remedio; la tienen como esteril de lo mismo que ès tán </folv21> <folr22> provida. Muchos patricios formaron Compañias, y establecieron comercio de mulas, sin otras facultades, ó permisiones que las que, contra el bien comun del reyno, los inspiró su ambicion, con el indigno nombre de industria: hacian en efecto (y hoy continúan algunos) sus compras en las ferias á los regulares precios que entonces tenian, y, remitiendolas á Portugal, se recibian con tanta estimacion que doblaban el dinero. Enseñó la experiencia á los Portugueses, assi como sus adelantamientos en la Agricultura, con nuestras mulas, assi tambien que èllos propios podian hacer, y sin tanto coste, las compras que entregaban á los Españoles, y seguida cada vez con doble aumento esta practica, se experimenta hoy, que, con poca diferencia, extraen del reyno tantas mulas, como quedan en èl; de lo que precisamente se há seguido, con el perjuicio considerable del publico, la conseqüente debilitacion de la agricultura, pues desde esta intrusa, é ilegítima contratacion, lo que antes valian dos, no sufraga hoy para un par de mulas; porque </folr22> <folv22> faltando hoy la mitad

de ellas del pays, es indispensable sea su estimacion distinta de quando estaban de sobra.

Se dixo, que contra el bien publico, y la Agricultura, era terminante esta permission, que tiene semblante de tirania; y se justifica assi.

El alto precio que se las dá á las mulas que se extraen, se le pone mayor á las que quedan; lo que dá causa para que los labradores, que segun las tierras que poséen, pudieran tener y tendrian 6 pares de labor, se reduzcan á 3, ô á menos; (y esto no de las superiores, porque las de tal clase nacieron para Portugal) dejando el resto de sus tierras sin cultivar, y por lo mismo sin producto. Y si los labradores de semejantes haciendas no se atreven, ó no pueden mantener los pares de labor que pudieran emplear ¿qué podrá hacer el mediano? ¿y que hará el infeliz? solo patentizar que lo que falta de la labranza, se há de experimentar de menos en las cosechas, y demás valor en los granos.

Lo 1º, yá se supone debilita á la agricultura ; y lo 2º, que lo há de padecer el publico </folv22>

<folr23> Que las abundancias baxan ùna mitad del precio es indispensable: y siendo tanta la que tiene de mas de nuestras mulas, avisa la razon á que la tenga mediana, que abolida enteramente tal extraccion de ellas, se experimentará este beneficio, y con el importe mas de labor, que haría mas <sic> opimas </sic> las cosechas, y pondrian mas en combeniencia los granos: siguiendose de todo ello el mayor bien publico, y aumento de la agricultura.

Lo 6º, porque reconociendo todos los labradores la ninguna observancia de los privilegios, de que debian gozar, y el notabilissimo olvido de los Ministros en la fomentacion de la agricultura, de que nacen los desordenes, injustos procedimientos tan sensibles y experimentados de los Jueces de los pueblos, los que mas en fuerza de este reprehensible abandono, que por la esterilidad de los años perdieron en la labor lo que entraron en ella; procuran, dexandola, arreglarla por medios desarreglados, y por tramites insolentes, reduciendose á ser polillas de los pueblos, pudiendo ser animados con la practica de las leyes, y el auxilio, y persuasion del auspicio, las columnas de ellos mismos; Y </folr23> <folv23> los poderosos, y medianos, aunque no dexan de exercerla, se dirigen á destruirla unos, y otros con irregularidades; crian á su hijos en competencia entre el ocio, y la delicadeza, motivando esto, no solo el afeminarlos, sino infundirlos el horror mas considerable á la labranza. Empleados en la carrera del estudio, y conciviendo es de mayores adelantamientos, suelen hallar en ella su lamentable ruina; y porque puestos en las Universidades de mas nota gastan quanto tienen para mantenerlos en aquella reputacion que tiene adquirida la beca, y despues que esperan asegurar en lo futuro de tales principios el descanso de sus vidas, recogen las espinas de sus sentimientos, porque ya sin caudal por el abandono á la labranza, y los gastos de sus hijos, se halla con que la torpeza de los unos los restituye (en estos discretos) desde el <foreign> ergo </foreign> que no pudieron penetrar, al arado que supieron aborrecer, ó la inaplicacion, y entrega á los vicios de los otros, les hacen ser inutiles en las aulas; necesarios para acrecentar el numero de los ociosos, de la maldad, y de la infamia, pues alimentando con torpeza su saber, libran en la frecuencia de ella su vivir, sin que sirva de embarazo para entenderlo assi lo que algunos aprovechan, porque sin admitir replica, quatro de estos apenas los producen ciento, y los demás quedan ó para profesores de </folv23> <folr24> la ignorancia, ó para archivo de la malicia; de todo lo qual nace que

<subr> Hay de más abandono. </subr>

La decadencia de todas las cosas utiles para la mayor subsistencia de la Monarchia, consiste unicamente en la relaxacion de las costumbres; y aunque ellas

mismas declaran por su padre, y padrastro de la patria al abandono, por lo que se evidencia, lo que hay de menos en España, por la sobra de males que motiva, y la falta de bienes que usurpa, es indispensable inspeccionar el modo con que debe definirse para indagar el modo, y distancias distintas de cometerse.

Todo quanto inspira el abandono es terminantemente al daño comun, por lo que puede llamarse generalmente abandono: Para unos lo puede ser en sola una parte; para otros hay hombres que lo profesan en quanto dictan; y hay otros, que, exerciendolo en unas cosas, no lo conocen en otras. Para los primeros se difine assi: Productor del ocio, y Maestro del vicio, y separacion de la virtud; y para los segundos: Dictador de descuidos voluntarios.

De qualesquiera modo es detextable, porque representandose dignos del general desprecio de los <folr24> <folv24> que todo lo observan, se hacen acrehedores de la reprehensibilidad de los que en alguna parte lo exercitan; debiendo ser aquella correspondiente á lo que motive aquello con que esta se practicó siendo constante que si esto se experimentara en todo lo que en ellos delinquiera, ó no serian estos voluntarios descuidos tan freqüentes, ó en muchos pasaria á ser castigo, lo que aora ni aun es reprehension.

Siempre la merece grande el que enteramente se entrega á los barbaros dominios del abandono, porque en su vivir como bruto, se hace acrehedor á no ser tratado como hombre: Y en muchas ocasiones no se debia librar de pena, el que usa de èl en algunos asuntos que están á su cargo, y penden de la diligencia, y aplicacion de ellos, nada menos que los beneficios del comun; Y pues la misma razon há producido esta misma diferencia del abandono (tal vez para los altos fines de corregirlos, ya que no consiga enteramente aniquilarlos) usará de ella en este argumento, de cuya especulacion será informar de quienes, y como lo exercitan el abandono generalmente; y los que lo usan con el descuido voluntario, manifestando en cada una de estas <folv24> <folr25> clases las leyes que dicta la Justicia para su total remedio, creyendo firmemente si este se consigue con ellas, que habrá sido inspiracion de la providencia, la declaracion de estos dos articulos, que son los siguientes

Articulo 1º.

_{Quienes exercitan el abandono generalmente Nobles pobres.}

Que mientras mas nobles tenga el Principe estará mas colmado de leales, afirma Ciceron, fundandose en que al noble los arrullos de la Cuna, le imprimen los fueros de la lealtad; y en que siendo la sangre la que inspira las operaciones, no pueden ser estas malas en quien tenga aquella buena.

Mirando esto no mas que superficialmente, parece certissimo; pero atendiendo al credito superior que merece la experiencia, no hay mayor sinverdad. Habló el filosofo, sin duda, de los nobles poderosos, y ricos; no de los necesitados, porque siendo nuestra España tan abundante de ellos, no lo es menos de maldades que exercitan.

7.. La gran multitud de nobles hambrientos, que provida nuestra España (tal vez infeliz por ello) nos ofrece, no es otra cosa que un formidable cuerpo de abandonados <folr25> <folv25> generalmente. El que nació noble, pero sin combeniencias, conoce las prèrogativas de su nacimiento, mas no distingue la miseria de su fortuna; antes quiere que esta sea adjacente de aquel, siendo feliz: No obstante no advierten que si la nobleza se halla hecha, la fortuna es preciso hacerla ; seria, aunque pobre, alentado aquel honor que sus padres constituidos, tal vez en el deplorable estado le influyen, sin acordarse de darle exercicio, donde con las fatigas del trabajo pudiese satisfacer la precision de comer: Vive despues, aunque miserable, produciendo á cada paso las acciones de sus ascendientes, sin penetrar, que alaba lo ageno, quando á sus pasados

celebra. Tiene por vituperio para su cuna el someterse al trabajo, y negandose enteramente á la aplicacion, corrompe en todo á lo que influye el abandono, como si exímiera el buen nacimiento, de la nota, y del castigo de las malas acciones.

8.. En fuerza de su honor quiere hallar el sustento, no á diligencias de las fatigas, y quando más se jacta de que es el primero quando menos lo conoce ¿por que ¿cómo ha de conocer lo que es el honor el abandonado, si quanto ejecuta se termina á su deshonra? Si mas á preceptos de la compasion, que á persuasiones del merecimiento, se les proporciona á semejantes hombres algun acomodo donde calmen sus necesidades con el giro de las tareas, en vez de admitirlos agradecidos, los desprecian temerarios. Hablo por experiencia, pues me ha sucedido, mas </folv25> <folr26> de dos veces, ofrecerles á algunos de estos hombres, cargados de infelicidad, empleos de 300, y mas ducados, y me respondieron casi en iguales terminos ùnos, y otros “que cargos tan reducidos no se” habian hecho para sujetos de su caracter; y, sorprendiendome la vilantéz, los castigué con el desprecio.

9.. En los actos publicos, en que se habla de las leyes de la estimacion, ninguno la tiene tan acendrada como ellos; pero en los asuntos secretos, en que se piensa satisfacer el hambre, son todos sus pensamientos, y operaciones infames: Ultimamente viven tan abandonados, y por èllo tan envilecidos, que son el contagio de los pueblos, peste de la Corte, y descredito del Reyno.

<subr> Nobles en sus Bocas. </subr>

10.. Siguen á estos los que sin ser nobles en sus nacimientos, lo son en sus palabras, se adoptan lo que no tienen, y no solicitan lo que les falta: Buena propension, ó especie de locura, por mejor decir, la de nuestros paysanos, y no poner los medios que corresponden para serlo, ó para saberlo ser? Entre estos, y los otros, componen en España un numero exorbitante, mas tan </folr26> <folv26> nocivo, y dañoso, como que no siendo para nada bueno, es preciso sea malo para mucho.

11.. Pudiera este crecido numero, aplicados sus imprudentes individuos en diferentes exercicios adquirir en ellos todo lo que pierden en el abandono; pudiera entre tantos de que se compone producir algunos que verdaderamente dieran estimacion á la patria, descubriendo, ó adelantando algunas perfecciones que acreditan sus desvelos; pudiera acrecentar el Cuerpo respetable de las tropas del Rey, donde los altos impulsos de ganar fama, inflaman á la nobleza , para que haga el valor prodigios :::: ; y pudiera en fin dar mas profesores á la virtud, y no tantos familiares al vicio. Este es el objeto á que se terminan las meditaciones de los abandono: Quanto piensan es maldad que produce el Vasallo honrado, porque su alimento se lo presta la estafa, y sus vestidos el engaño; sus casas las paga la cautela, y tal vez la infamia, la violencia, y el asesinato.

11.. De esta casta de hombres nace principalmente lo mucho que hay de más en España correspondiente á la letra H: la notable abundancia de la especie de hombres abandonados que esta letra señala, no es lamentablemente por sí sola, sino porque con la fuerza de sus documentos cada dia la acrecientan. Es desdichado el </folv26> <folr27> Reyno que tiene tantos hijos ociosos, insolentes, y perdidos, que es lo mismo que abandonados. Y siendo este un punto de Justicia tan atendible, es ageno de la razon el verle tan tolerado; porque si unicamente es apto el abandono para todo lo que no sea bueno ¿quantos perjuicios se evitarán, quitando tantos como hay en España? Parece dificultoso; pero ùna poderosa diligencia lo puede hacer mui facil, y por tenerlo por meritorio diré las circunstancias del remedio por si en algun tiempo encuentra con quien ponga de su parte lograrlo los informes eficaces.

13.. Siendo Madrid el pueblo mas confuso, por ser el mayor del reyno, parece que en dando documentos para quitar de èl á los abandonados , están dados para los

demás: Con cuya inteligencia se dice, que informando al Rey sus Ministros, (alguno lo há intentado, y otros lo han desvanecido) mui por menor de lo que produce la permission de los abandonados en el Reyno, dispusieran su real animo para que determinase la formacion de una Pragmatica Sancion contra semejante clase de hombres, á fin de conseguirse por este medio en lo presente, y futuro su total exterminacion, cuyos articulos de que constase, y las penas que se impusiesen, se podian formar de lo que inducen, y arrojan los puntos siguientes.

14.. Ponderado bien el justo horror con que S.M. habrá oido el informe que se le acababa de dar sobre el crecido numero de abandonados, y vagos absolutamente que habia en </folr27> <folv27> este Reyno, declarado por tales sin distincion de personas, á los de ningun exercicio, empleo, ó combeniencias) establecer las penas á que se harian acrehedores, los que lo fuesen que deberian ser bastantemente rigurosas para que con los recuerdos del temor se olvidasen las memorias del ocio.

Punto 2°.

15.. Para la justificacion de los que verdaderamente lo fuesen era indispensable señalar dia (dando algun termino desde la publicacion de la Pragmatica para que en èl se corrigiesen, que lo harian mas por no experimentar el castigo, que se hubiese impuesto á los que se hallasen) en que por repartimiento de Barriadas ó quarteles empezasen los Alcaldes de Corte (siendo el que faltase al puntual exâmen de tan importante asunto digno de la Real indignacion) á formar una Matricula de todos los Vecinos con expresion de sus nombres, y apellidos, estados, edades, exercicios, empleos, combeniencias, y familias en que se incluyan sus Criados, de los que igualmente se habian de expresar estos requisitos; aconteciendo lo mismo con los forasteros, añadiendo en estos sus patrias, y motivos de estar en la Corte; teniendo precisa obligacion de hacer sobre la Matricula la pronta averiguacion de lo que declarasen los sujetos, tanto vecinos, como forasteros, en quienes se apareciese como violenta la verdad, imponiendo á los que faltasen á ella </folv27> <folr28> doble castigo; siendo igual el que debian sufrir aquellos que estos diesen por testigos si apoyasen lo inveráz, procediendo inmediatamente los Alcaldes á la Captura de los que hallasen sujetos al abandono por desviados del trabajo, pues para haberse inclinado á este, y mirar con odio la vida licenciosa, estragada, y corrompida, se anticipaba la noticia de la execucion de esta providencia.

Punto 3°.

16.. En el principio de cada año habia de presentar todo vecino á los Alcaldes de sus respectivos quarteles un documento que justificase no ser abandonado, ó vago; observandose en todo lo que explica el punto antecedente sobre los Informes de la certeza de la declaracion que hiciese cada Vecino, en el acto de la matricula, para lo qual se supone lo mui enterado que debia estar cada Alcalde de los Vecinos de que contase su quartel, para de este modo cotejar las relaciones que le presentasen en el asiento que de todos tuviese; reconociendo de esta manera si alguno no habia presentado su relacion; sin que sirva de obstaculo para esta practica las continuas mudanzas de las casas, y quarteles que diariamente se hacen en la Corte, ni alegar por ellas ignorancia los Alcaldes de quartel, y Casa, donde respectivamente se mudaron </folr28> <folv28> sus Vecinos, como de los que salieron, los que al suyo se mudaron, pues atendiendo á esta misma razon, se equipara tal reparo con lo que produce el punto siguiente.

Punto 4°.

17.. Los Dueños Administradores, ó subarrendadores de las Casas no deberian admitir ningun inquilino sin preceder las circunstancias de que èste manifestase

instrumento firmado del Alcalde á quien correspondiese el quartel de la casa que dejaba, expresando en èl su nombre, exercicio, empleo, estado, y apellido, conveniencias, y familia; con cuyo instrumento debía pasar el que hubiese de arrendar la casa, á la del Alcalde de quien estaba firmado para informarse verbalmente de lo mismo que el escrito contenia, y poderlo hacer èl (como sería de su obligacion bajo de grave penas pecuniarias) al Alcalde del quartel de la Casa que iba á arrendar; quien assimismo debía arrendar, digo manifestar el informe al otro Alcalde.

18..... Evidenciandose la mudanza, el Alcalde del quartel de la Casa que desocupaba aquel Vecino, debía poner en el libro de su asiento, y que </folv28> <folr29> correspondiese al que tuviese hecho en el del nombre, del apellido, etc., de aquel vecino que acababa de mudarse, una nota que explicase el dia, mes, y año en que lo habia hecho, la Casa, y Calle en que se mudó, y el nombre del Alcalde á quien este quartel correspondiese.

[cambio de mano:] 19..... El Alcalde debería poner en su libro aquel nuevo vecino de su quartel con su nombre apellido etc. el dia en que se mudó expresando la Casa, Calle como lo que habia dejado, y el nombre del Alcalde â quien aquel quartel tocasse.

20. De este modo se sabia con toda facilidad lo que ahora no estan facil de averiguarse, y con semejantes precauciones se abstendrían en mucha parte </folr29> <folv29> los engaños y maldades que sin ella se cometen con frecuencia, pues mientras se mudan repentinamente, ô huyendo de la Justicia, que con causa los busca, ô de los Acreedores que con razon solicitan cobrar lo que es suio, ô por no pagar lo que adeudaron con los Caseros; ô por estar, y vivir mientras amancebados, por haber supuesto â los dueños de las Casas, que habitaron, eran Casados, y no haber echo aquellos ningun informe conducente.

Punto 5°.

Para precaver la fuga de los abandonados, </folv29> <folr30> con antelacion â la practica y execucion de la Pragmatica, y las licenciosas vidas que declara la letra H en lo que haya de menos se debía mandar â los Alcaldes, y demas Jueces de las Ciudades, Villas, y Lugares bajo dirigidas penas de las en los caminos, y visitasen las Posadas con mucha frecuencia debiendo poner presos, y proceder con prontitud â la Justificacion de lo que declarasen, â los que encontraban sin pasaporte de los Jueces de sus respectivos domicilios con expresion de sus nombres Apellidos etc. y â donde y conque fin caminaban, debiendo observar </folr30> <folv30> lo mismo con los que entrasen en esta Corte, ô saliesen de ella, llevando cada uno de estos pasaporte del Alcalde de su Quartel si fuese Vecino, y cada uno de aquellos lo traeria del de su Pueblo, teniendo precision de presentarlo al que correspondiese el Quartel de la Posada, ô Casa donde parase al segundo dia de su arribo â esta, para cuia puntual observancia, podria el Alcalde exigir la multa que se impusiese â los que pasado este termino no hubiese presentado su Pasaporte debiendo ser de la obligacion de los Posaderos, ô Mesoneros, bajo de grandes multas, dar cada noche, una cierta relacion â sus respectivos Alcaldes de los </folv30> <folr31> sugetos que en aquel dia hubiesen entrado en sus Posadas, refiriendo sus nombres, Apellidos, Patrias, y causas que los traiga â la Corte: Lo mismo precisamente que se habia de evidenciar en los pasaportes los que deberian contener aquellos terminos de tiempo conducentes al que se hubiese de emplear en las diligencias de los que usasen de ellos, que debian ser todos los que viajasen, sin ninguna excepcion de Personas.

22. A estas razones se podian agregar todos aquellos que dictase la prudente y discreta contemplacion, que merece tan importante </folr31> <folv31> negocio, no olvidando la imposicion de una pena mayor que todas las que sobre este asunto, y sus

anexidades, y conexidades se promulgasen â los que delinquieren en el delito de formar Pasaportes falsos porque estando la malicia tan adelantada, no era justo le quedase esta puerta desprevénida.

23. Con todos estos materiales se podía formar muy bien la Pragmatica, con la qual, y la debida aplicacion, que se supone tendrían los Jueces en su observancia, se puede creer firmemente, y sin temeridad, que â pocos años de su plantificacion, estaria España </folv31> <folr32> desconocida del ocio, limpia de abandonados, ô vagos, y floreciente en todo genero de exercicios, y aplicaciones; y si señalase la misma Pragmática alguna considerable gratificacion al Vecino que descubriese alguno ô mas abandonados, en la inteligencia de que no siendolo, lo habia de tolerar (como mal delator) el castigo impuesto âl que lo fuese: sería muy importante, porque de este modo, siendo cada uno Fiscal del otro, temerian todos incurrir en el delito â vista de tantos Jueces.

Artículo 2.º

Quienes ejercitan los descuidos </folr32> <folv32> voluntarios.

24. Esta parte de abandono parece tan irremediable, como es sensible, tanto por ella como por los que la ejercitan; si estos no la corrigen, por mas que se refieran los males que motiva no tendrán la medicina que les falta. Aquellos Ministros (cuios exercicios se dirigen inmediately al util de la Corona y beneficio del Vasallo) que abusan de los altos cargos que pone el Rey â su confianza son los principales que ejecutan los mas notoriamente perjudiciales descuidos voluntarios, dando fomento con ellos para que </folv32> <folr33> otros cometan injusticias, y maldades, cuiá parte de abandono, nace de una de estas tres causas.

25. O por no emplearse en la comprension precisa ô conocimiento necesario de las Leyes que respetan â cada negocio de lo que ellos abrazen, cuiá tentura es indispensable para las justas providencias en los asuntos peculiares de cada secretaria ô porque aunque estas se penetren, se oponen las quejas, y los recursos con tan ningun cuidado que el agraviado suele quedar disculpado; ô porque atienden mas â las persuasiones de los Poderosos que â </folr33> <folv33> las lagrimas de los infelices , y no tomando para la justificacion de las quejas, las determinaciones mas utiles, se contentan con los simples, y de ningun valor, por mas prontos; naciendo de aqui, que quando esperaba el afligido instaurar su justicia, se halla mas descubierto, para ser el blanco de las iras del rico, contra quien se quejó.

26. De cualquiera de estos voluntarios descuidos, ô de todos juntos, se sigue una lastimosa parte de desolacion de la Monarquia, porque si el Juez que obró mal, observado de los que le sucederâ en la regencia, otro dia, vió favorables resultas </folv33> <folr34> de la injusticia que hizo el Tribunal superior â quien se reclamó por via de queja, ô recurso, precisamente se hà de alentar para nuevos desarruptos; y los que hân de sucederle, ensayarse para mayores maldades, quedando el pobre sugeto â la cruel coiunda de tan injusto dominio.

27. Haciendose tan respetable como temido el Ministro en sus acertadas y severas determinaciones en asuntos de Justicia, y equidad, las fomenta de manera que â los mismos enseñados â no conocerlas, < sic> las </sic> hace la fuerza del temor venerarlas; </folr34> <folv34> bien, que â penetrado la malicia tan alta cumbre por solio que aun en este modo de obrar, puede influir â algunos para que abandonen las estimaciones de su Caracter, por los estímulos de su interès, pues paliando lo que en estos terminos ejecutan, con apariencia del desempeño de la obligacion, ocultan lo que es en realidad artificio de la codicia.

28. Lo cierto es que hubiera habido, y habria mejores Ministros, si se hubieran exemplarizado todos, en el castigo de algunos, mas como este; lo advierten tan distante, encuentran pronta entrada en no pocos, las inducciones del interés </folr34> <folr35> y el olvido del bien publico siendo necesario cerrar los oidos â los gritos de la razon, y de la naturaleza, para no oir con sentimiento lo que ocasionan estos abandonamientos voluntarios, ô permisiones pagadas. Que lograse mejor sentencia el delinvente (porque dió mas que el injustamente ofendido) porque dió solamente la queja, se hà visto en m ¿Pero qué resultó de ello? Verse sin vigor la Justicia, exaltada la maldad, en misera constitucion la Monarquia, y en peligrar la Corona; porque pueden las violencias de la injusticia abrir paso </folr35> <folv35> â las maiores traiciones; pues la soberania mas afianzada, y la autoridad mas seguramente establecida, debe mirar con sobre salto, y con susto, qualesquiera descontento general de los subditos, porque inclinados todos â desembarazar la cervid del Yugo que los oprime con exceso, nunca le faltan medios para conseguirlo, porque se hacen formidables las cortas fuerzas con los ardientes recursos de la desesperacion.

29. Ultimamente sino sirven de remedio â los Ministros que asi obran, las leyes de su conciencia, </folv35> <folr36> pues los daños que originen al publico sus descuidos voluntarios, ô sus mal solicitados, y peor admitidos intereses; serán responsables en el mas tremendo tribunal, y la constante consideracion de que el incomodo de hacerse utiles, y necesarios â la Patria es servirla con tanta fidelidad, que se observe siempre el bien comun delante del interés particular. Por bueno que sea el Príncipe, siempre estará con opresiones el Vasallo como lo patentiza la letra C. en lo que hay demas. <folr36> <folv36> B.

<subr> Ay de menos Baluartes. </subr>

1.º Si el gran socorro de los Baluartes, Fortalezas, y Castillos es un Real casi sin puertas, Puertas sin llaves, y llaves sin guardas. Siempre adoleció nuestra España de este achaque, y aun con todo no há llegado â conocer lo dañoso del accidente, siendo asi que hà padecido las violencias de su furor, por el conocimiento que adquirieron sus enemigos de sus perniciosos sinthomas.

2. Las indulgencias dichosas de </folv36> <folr37> una paz, no deben terminarse â otro reparo que el de las prevenciones tan utiles, como las que producen las felicidades de una Guerra; y como no se consiguen con la blandura, y ociosidad con que aquella persuade, sino en las glorias del vencimiento â que estas aspiran, el Reyno desmembrado de los poderosos auxilios que ofrecen los Baluartes y Castillos, aunque estè ensoñado â vencer, vendrá â ser vencido en los rigurosos ardores de un compensado acometimiento. </folr37>

<folv37> 3. Pudiendo ser casi inexpugnable nuestra España, por ninguna parte la observamos con este tan respetable requisito. A los Vecinos, y aun â los mas remotos reynos ofrece paso franco por la mayor parte de sus fronteras, porque parece patentiza es invencible, pues no necesita de otra defensa que la del espiritu de sus hijos, cuja interpretacion heroica haria sublime el concepto, digo concepto si lo adornasen las leyes de la verdad, mas le faltan tantas, que es despreciable por falso. </folv37>

<folr38> 4. Hallase nuestra España tan exhausta de Baluartes y fortalezas, como de hombres, que â las luces de la Sinderesis lo representaron al Rey para total remedio. Estos asuntos encierran tan respetables gravedades, que los desconoce la ponderacion, por estar enteramente radicadas en la verdad. Por lo mismo no se cobra en este argumento (como en todos los demas) ni aun levemente con aquello, sino con las solicitudes de la razon, que es el unico centro de esta.

5_ _ En cuja clarissima inteligencia, </folr38> <folv38> se repite, que quasi por todas partes està España indefensible; estos es, en aquellos destinos que pudieran atenderse como fronteras, y aun en ellas propias, y por lo que respeta â su interioridad enteramente perdida, sirviendo de prueba relevante para conocerlo asi, las razones siguientes.

6. La primera porque toda la linea de San Roque â Gibraltar, y Campo de Algeciras, està sin las fuerzas ofensivas, que presentan los Baluartes, y Fortalezas ofreciendo paso franco â los Ingleses, y Moros y esto es siendo semejantes lugares, unas fronteras que no distan mas </folv38> <folr39> que 5 leguas de nuestros maiores y continuos enemigos, por opuestos â nuestra Catholica religion.

7. La segunda porque en las Fronteras principales de Galicia, y Extremadura, encuentran la misma infension los Portugueses, ê Ingleses, sin que surta de apoyo para seguir la contraria la Plaza de Badajoz, pues no es necesario tocar en ella para entrar en la interioridad del Reyno sin embarazo.

8_ _ Y la 3.^a porque aunque sea Amigos, y Parientes los franceses, al fin son Franceses, y siempre obraran como tales con España </folr39> <folv39> y sin embargo pueden con toda seguridad remitirnos un Exercito â Madrid.

9. Conozco haràn poca fuerza las razones expresadas â los que persuadidos de cierto superior defienden no ser precisas las fuerzas ofensivas, y defensivas que se hallan en los Baluartes bien prevenidos en la interioridad del reyno pero veanse las dos siguientes razones, en que unicamente se fundan, guiados del superior que las produjo.

10_ _ La 1.^a porque no debe servir de obstancia (dicen) la indefension del reyno en su interioridad, estando las Plazas que tenemos, y sirven de principales fronteras bien </folv39> <folr40> guardadas, y bien prevenidas, pues aun quando en los ingresos de la Guerra, fuese el suceso tan infausto, que ô por sitio, ô por sorpresa, abriesen paso por cualquiera de ellas los Enemigos, y este lo tengan sin oposicion hasta Madrid, en la precision de dar una, ô mas batallas Generales que decidan los asuntos que las motivan, antes es beneficio que daño para los Patricios: porque el conocimiento de la tierra induce tantas ventajas â estos, como peligros al Extranjero.

11_ _ _ No pudiendo tolerarse </folr40> <folv40> los absurdos de esta razon; hace el justo horror conque la miramos; pasemos â abolirla, antes que suscitar la otra.

12. En los numeros 6. 7. y 8. de este Argumento, queda justificado no tienen precision muchos Vecinos nuestros de abrir el paso, para entrar en la interioridad del reyno â fuerza del rendimiento, ô por sitio, ô por fuerza de sorpresa de una plaza fuerte de sus fronteras, pues sin los tristes efectos que este puede producir, lo tienen franco por los parages que alli se expresan, y esto sentando que </folv40> <folr41> las tales Plazas fuertes de las fronteras, està tan prevenidas, y pertrechadas como la razon que refutamos supone; cuja circunstancia, aunque tan precisa como importante, no siempre se mira y reconoce observada, pues en el año de 1735 dia 16 de Agosto intentando los Moros Saletinos en numero de 120 experimentar la resistencia de la Plaza de Ceuta, situada en tierra suia, y de bastante importancia para la nuestra se dejaron caer en forma de batalla </folr41> <folv41> que disponian dos Columnas sobre ella, y siendo sola la fusileria la defension, y ofension de ellos, fuè tanta la imprudentisima desprevencion con que la hallaron que sin otro rumor que el que causaron quatro tiros de Mosquete, llegaron â dominar los Cañones, poniendose debajo de ellos, y aun hubo porcion de Moros que iba abalanzandose por la Estacada, y aunque se opusieron â ello 40 Granaderos del regimiento fijo, y los rebatieron, hubieran entrado, si en mas numero, y con otra mas </folv41> <folr42> arreglada orden lo hubieran intentado. Retiraronse mas â efecto de su impericia, y desorden, que del aparato defensivo, y ofensivo de la Plaza;

pues se puede considerar en el lastimoso estado en que se hallaria, con decir que no pudo un Artillero hacer disparar un Cañon, por mas instancia que con una mecha, y con sus discursos hizo.

13.. Pero viniendo â que entren los Enemigos en la interioridad del Reyno sea como fuese, quien no oirá con horror, y consentimiento lo que afirma la razon de que hablamos? </folr42> <folv42> Esto es que no son necesarios los Baluartes, y fortalezas en la interioridad misma, respeto de que aunque el enemigo entre hàsta Madrid, en la precision de las generales Batallas, logran mas beneficio que daño, los Patricios, porque el conocimiento de la tierra les ofrece tantas ventajas como peligros al extraño que de èl carece.

14... Se hàn repetido estas imprudentes razones con animo de declarar â quien las produjo, para que el que todo lo conociera (que es bien conocido) lo abominára, pues tomando parecer, </folv42> <folr43> sobre este mismo asunto, al que fuese nuestro maior enemigo, no podria producir mas; pero al mismo tiempo de ir â estampar su nombre, inflamó la prudencia al pecho, y contubo su reflexion al puño; porque en los errores de un dictamen no halla mejoras el sonrojo del mismo que lo produjo.

15... Para convencer de temerarias, sin nervio ni razon las clausulas que incluyen las repetidas razones, se pregunta respecto de que suponen no importantes los Baluartes en </folr43> <folv43> la interioridad del Reyno porque entrando los Enemigos en èl y en la precision de una ô mas batallas, tiene ventajas el Patricio por el conocimiento de la tierra. Sabe con toda certeza, el que dió un dictamen, con tantas trazas de atentado como este, si los Enemigos esperarían â la Batalla. Sabe con la misma certidumbre, si preventada este, se conseguiria el fruto que prometen aquellas fútiles, y necias ventajas quando en autentico oposito de ellas tenemos tan crecido numero de exemplares, que nos muestran </folv43> <folr44> las Historias, y la experiencia acreditando lo contrario? Y aun lograda la Victoria por nuestras armas (que será â preceptos del valor y de la dicha, y no â direcciones de las mismas aletargadas ventajas) como se podra remediar los futuros efectos que causarian las tropas enemigas dentro de nuestras Casas? Como se contendrá la talacion, y quema de los Campos, destruccion de los Pueblos, y mas si se entregaban al Pillage, Muertes, y violencias de los Vasallos La profanacion de los Templos, y menosprecio de las sagradas </folr44> <folv44> imagenes? Lo cierto es que si se diera asenso â las violencias del Patricio, en el conocimiento de la tierra, dandose la batalla en ella, seria motivo para no esperarla el enemigo, pues no habia de ser tan ignorante, que â tenerlas, dudase las referidas ventajas, y mas quando hallandose satisfechos los deseos con los despojos, tenian vengadas las iras con los daños.

16.. La segunda razon que ofrece el mismo que siendo como serian ociosos los gastos considerables, que las construcciones </folv44> <folr45> de Baluartes, y fortalezas, causasen en la interioridad del Reyno Era por consiguiente debilitar el nervio del Herario, pudiendo adelantar la Monarquia con los mismos invertidos û ocupados en disposiciones mas importantes.

17_ _ _ Contra esta razon, se responde lo primero que no hay disposiciones mas importantes y provechosas para la Monarquia, que las que inmediatamente son terminantes â la defensa, y custodia de ella, como son los Baluartes, y Castillas, porque no pueden menos que tener en algun </folr45> <folv45> modo, aseguradas las vidas, las Haziendas y la reputacion.

18.. Lo segundo que entonces estaria el Herario con todo vigor y nervio que le corresponde, quando quedase vacio enteramente por poner quasi inexpugnable el Reyno sin cuios poderosos preparativos, en los dos extremos de la paz, ô de la Guerra, siempre

estará sin fondos por mas que encierre caudales. En aquella porque con ellos es preciso sostener â los Principes Vecinos , que conocen esta debilidad, y pueden aprovecharse de ella. Y en esta porque la ninguna resistencia </folv45> <folr46> hace se ahorren de pedir lo mismo que pueden tomar.

19... Mi sentir es ultimamente que la falta de Baluartes, Castillos etc. en lo interior del Reyno y la prevencion y cuidado en las fronteras, siendo igualmente de fuerzas, no carece de vituperio; porque por mas que sobre el espiritu, y el Tesoro se expone el Rey â dejar el que sus Vecinos tomen lo que no puede embarazar que soliciten: Y por mas que se esfuerce â que la debilidad parezca condescendencia, las representaciones del honor, abusan aquella especie de fatal </folr46> <folv46> sonrojo, que â los estraños oculta

<subr> Hay de mas Bastones </subr>

1.º La lastimosa carencia de Baluartes, que se acaba de expresar parece podia persuadir â que no estuvieran tan de sobra los Bastones: Inclinando â creerlo asi la poderosa razon de que si tantos como hay de menos de aquellos, se tienen por preciosos, porque se hân de tener tantos como hay de estos por necesarios? Ô aquellos absolutamente no sirven, ô la multitud de Thenientes Generales </folv46> <folr47> que tenemos, es indispensable. Las gloriosas utilidades de los primeros, ya quedan declaradas, los muchos que sobran de los segundos vamos â probar.

2.. El distinguidisimo empleo de Theniente General, se hizo para premiar en los tramites de la edad madura, los alientos de la robusta mocedad, y ahora se experimenta tan al contrario, que en las imprudentes direcciones que comunmente arroja la Juventud, se pone un cargo de tan profundas gravedades. Se hizo para </folr47> <folv47> los hombres que saben mandar, y ahora se emplea en los que por falta de ejercicio ignoran los terminos de el obedecer, se hizo en fin para los que adquieren experiencias en las Campañas, y ahora se deposita en los que recojen noticias en las delicadezas de los Estados.

3. La mitad, ô mas de los Thenientes Generales, que componen oy su respetabilisimo Cuerpo llegan apenas a los 30 años de edad, y si apenas esta propia mitad, hà visto otras </folv47> <folr48> Campañas que las oidas en las Historias (si las leen) y en las Gacetas: Y siendo esta alta graduacion, la que infunde aquel Caracter que inclina por si solo â la veneracion y al respeto: Se duda como pueden concurrir circunstancias tan precisas en los que apenas se los registra el Bozo.

4.. Los Grandes Thenientes Generales lo aprendieron â ser, recogiendo las penalidades, y quebrantos que producen las campañas, haciendo rostro â las </folr48> <folv48> fatigas y duras pensiones de la hambre, del frio, y de las Vigilias, y de otras crueles necesidades que con corta intermision, padecen en aquellas, mirando como beneficio, para educarse, los tristes espectaculos que ofrece, y motiva el horror, y tomando en las disposiciones de los mejores aquellos heroicos documentos, que pueden con el tiempo, y la aplicacion los dignos de tan alto empleo ; que es lo mismo que merecedores de inmortal fama.

5. En esta inteligencia quien duda verían contra la reputacion, la honra, y la gloria </folv48> <folr49> de la Patria, los fatales sucesos, que causarian en las solemnidades de una Batalla, las ordenes de los muchos Thenientes Generales que tenemos que no bien hân salido de los limitados limites de los Gavinetes, ni hân tenido otro apoyo para ser lo que la fortuna de sus nacimientos? Sean estos en hora buena dignos de la atencion Real, pero ni son ni deben ser suficientes para empleos tan elevados, sin los preceptos de las experiencias.

6. Se tiene por cierto que otros, digo â estos en los estruendos </folr49> <folv49> de la Guerra, el frio los debilitaria las marchas precipitadas, los arrimaria â la muerte, y sus inconsideradas providencias los entregaria â ella y â todo el Cuerpo de su mando, por ser imprudentes, y temerarias, como agenas de la madurez, y de la experiencia, causando en ello ultrage, y vituperio â la Nacion.

7... Sean por cierto, como lo son, los obediencias de los soldados iguales â los preceptos de los Thenientes Generales de esta Clase, que â los de aquello que hizo el trabajo Sabios, y las experiencias heroicas, pero esto </folv49> <folr50> se observa en fuerza de la precision â que los obliga las ordenanzas, no en atencion â los respetos del Gefè, pues se los quitan sus determinaciones distantes de la Razon, y su representacion nada respetable.

8.. Ya se sabe que quando uno de estos Thenientes Generales manda un Ejercito, û otra parte de Tropas, es con el auxilio de otros Gefes (que aunque de menor graduacion las merecian tan grandes sus servicios y talentos) que â no ser por ellos, mal pudiera por si acertar, quien no </folr50> <folv50> tubo adonde aprender, pero siempre es un cierto lunar para la Nacion fiar de los ardores de la Juventud poco instruida, los asientos que corresponden â la madurez bien experimentada.

C.

<subr> Hay de menos Comercio. </subr>

1.º <sic> Esta </sic> es uno de los asuntos en que siempre libraron sus unicos beneficios todas Naciones Sabias y prudentes: mas la nuestra lo ejercita oy de manera, que mas parece confusion, que Comercio, en que qualesquiera de sus Ramos </folv50> <folr51> practica; pues cediendo las utilidades propias â las diligencias agenas, se queda libre el trabajo, pero nada menos exausta del beneficio.

2. Quieren que esto sea recomendable despues de los intereses, en que replandece tanto la generosa magnanimidad Española; mas se observa inchoada por falsa, semejante interpretacion: Pues no es otra cosa en la realidad aquel abandono, que una torpe radicada oposicion al trabajo.

3. Sacuden pues los Españoles </folr51> <folv51> en los mas criticos asuntos del Comercio, el que les parece yugo, y no es otra cosa, este imprudente despues, que reiterase el peso; porque de aquello mismo que entregan â los Extrangeros, creiendo es ganancia sin fatiga, fomentar estos lo que despues nos cargan con dobles utilidades.

4.. Nuestro Comercio es tan reducido, que ay por donde conocerlo sin evidente detrimento de la Patria. Todo es efecto de la inaplicacion y entregamiento â la desidia, pues teniendo tan preciosos materiales </folv51> <folr52> nuestro Pais, usan de ellos unicamente los Extrangeros, y despues nos los dan por precios subidos, como y en que se observa esto, y el modo para que se habilite nuestro Comercio, con Grangerias ciertas de los que lo usan, y provecho del comun, (que uno, y otro conocerà la razon si se pone â practicar la experiencia (se explicará en lo que hay de menos correspondiente â la letra E. por parecer segun su obgeto le tocan estas especulaciones de derecho. </folr52> <folv52> <subr> Hay de mas Contribuciones </subr>

1.º Parte de lo que estos motivan en los Pueblos, por el mal modo de exigirse, se tocó en lo que hay de menos respectivo â la letra A. y abraza el numero 27, aqui se dice solo que siendo excesivas, arruinan el Herario, porque aniquilan al Vasallo : cuio bien estar es el principal fomento de aquel Pagar las indispensables, es Ley: Mas imponer las exorbitantes puede ser crueldad: La Direccion de los Ministros debe medir esta diferencia </folv52> <folr53> tan atendible, para que quedando el Rey satisfecho, no quede el Vasallo perdido.

2. Las representaciones que hacen algunos Pueblos de la imposibilidad al pago de las contribuciones, por la esterilidad de los años, deben traer grangeado el credito del Perdon, pero se examina que algunos Ministros los hán atendido con tan feroz entereza, que â lo que venia clamando por la clemencia lo recibió la crueldad: Que en mi concepto no es otra cosa, escuchar los clamores de todo </folr53> <folv53> un Pueblo, y no facilitar su pretension

3.. Crease que las <foreign> prater </foreign> contribuciones de España, no son crecidas; pero otras que suelen seguirlas con nombres distintos, aunque con iguales aparatos, las hacen formidables. Para sacarlas del Vasallo, há habido Ministro, que há abierto todo el paso al rigor; quando para los casos de la piedad, y de la Justicia, cerró todas las puertas â la commiseracion, y aunque es gran lastima, la que estas providencias </folv53> <folr54> motivan, son mas acreedores â ellas los que las causan; porque tiene acreditado el Cielo, que no es lo mismo suspender, ô dilatar el impulso de las venganzas, que dejar sin escarmiento lo delitos

4. Al Rey no llegan estos ayes, y por lo mismo no se experimentan sus Misericordias, ocultaselos el Ministro, discurriendo se patentiza su talento en duplicar el Tesoro, y no es mas que amontonar caudal para que tal vez se origine ruina.

5.. Persuadanse todos los Ministros â que dirigir al Rey â </folr 54> <folv54> la commiseracion en todos actos, es su interés mas grande por que pudiendolo esto hacer de todos celebrado, lo contrario le pone en aptitud de ser de todos aborrecido.

6... Tanto pudieron las rebajas considerables de contribuciones, que Anibal hizo â los Españoles, poniendo punto â las violencias tiranas de sus antecesores, que conquistò los Corazones â los que estos habian conquistado las tierras. Acariziado el Español, y tratado con estimacion, llegò, no solo â hacer su natural como Nativo Cartaginès, sino â tener la instruccion injusta, </folv54> <folr55> por particular beneficio, y providencia del Cielo, cuja consideracion les hizo olvidar las miserias pasadas, por aquel agasajo presente.

7... Estas circunstancias, y exemplares, ponderan las maravillas que puede un buen Ministro producir quando sabe con equidad proceder.

8.. Los lastimosos objetos que se observan, tanto en el rigor de los Ministros, como en las maldades de los Alcaldes, respectivo â contribuciones, pues estos hacen muchas veces págue el infeliz, </folr55> <folv55> lo que debia satisfacer el poderoso, há hecho trabajar largo tiempo â fin de que sin lesion del Rey (como tengo dicho) se permutasen todas â unica contribucion, mas este es negocio, que ventilado por menor encierra notorios inconvenientes, que aluden al perjuicio del Vasallo , sin ser al beneficio del Rey. Estarian sin duda algunos generosos comestibles mas baratos, pero la libertad, que era preciso hubiese, dirigida por la malicia, haria excesivos los precios de otros. Y al fin pagar el Vasallo de una vez (hablemos en este </folv55> <folr56> particular por lo que respeta â Madrid) lo mismo que satisface en infinitas, le es tan duro de ejecutar, que llamaria violentacion tirana al que fuese legitimo tributo , y esto es sin el <sic> huelco </sic> que pudiera experimentarse en la practica de esta nueva idea porque la novedad siempre fuè recibida con sobresalto, y mayor si se discurre que su plantificacion es perjudicial â todos.

D.

<subr> Hay de menos diligencias. </subr>

1.º El asunto de esta letra lo damos por evaquado en los numeros </folr56> <folv56> 4, 5, 7 y 23 del Exordio; pero se añade que la diligencia es una virtud opuesta al vicio de la pereza; y que aunque tan arraigada esta en los hijos de nuestra Patria,

pueden reconocer lo mal empleada, si bien recibida que està en ellos, respecto de que para todas las cosas se observa que en los mismos

_{Hay de mas disposicion.}

1.º Sin embargo de que en el numero 5. del Exordio, se tratò de la gran disposicion que generalmente se observa en los Españoles </folv56> <folr57> para todo, y esto mismo pudiera servir de satisfacion al asunto de esta letra: Se repite que â ninguna Nacion le rinde la nuestra tributo en la disposicion tan alta de sus hijos para quanto soliciten emprender, pero si â todos en la aplicacion. La falta de esta es la que entorpeze â aquellos , examinadas por la razon las mas reconditas señales de los Españoles, se les encuentra dispuestos hasta lo sumo para la penetracion profunda de los artes y las ciencias; para los grandes asuntos que ofrece la </folr57> <folv57> constante comprension de la Guerra, y en fin adornadas de prontos, y maravillosos alcances para todo, sin que ni los mas sublimes inventos sean sobre sus fuerzas, ni los maiores descubrimientos de Naturaleza sobre sus eficaces discursos, y seguras comprensiones.

2.. Esta maravillosa disposicion, se hace dignisima de sentimiento, porque pudiendo ser con la aplicacion admirada, es con el ocio deslucida. O! Paisanos mios quan distante seria </folv57> <folr58> nuestro credito, si reparan las fructuosas aguas del Trabajo, nuestras bellisimas disposiciones, aprovecharian estas en todo; y lo que ahora es Lunar, que la inaccion engendra, seria entonces portento, que la aplicacion motivase; Y que haya de durar tanto nuestra desidia, en medio de nuestra suficiencia, que sordos â los repetidos gritos de la Razon, no hemos de enseñar pudiendo, â los mismos de quien tenemos que aprender? Há de ser tan incorregible nuestra </folr58> <folv58> grande disposicion, que hà de permitir quedarse infecunda, por no ser cultivada? Depositemos pues nuestra disposicion grande, que hà de permitirse quedarse infecunda por no cultivarla? En el trabajo entreguese en manos de la aplicacion, oiganse con gusto los avisos de las Tareas, los preceptos de las Lecciones, y las Leyes de la estimacion, que dictan el modo de aplicarnos, para no vernos de los Extrangeros censurados, y justificara la </folv58> <folr59> experiencia quan presto seremos los Maestros de los que hay, y con razon se jactan de que nos educan.

E.

_{Hay de menos Educacion.}

1.º Pues hablamos como Catolicos, ya queda sentado que esta educacion, hà de ser Christiana. Acreditase lo que hay menos de ella, en lo que hay de mas, de perdidos, sin que se estime por satisfaccion el effugio de las indemnizaciones, pues se sabe, y ellas mismas lo declaran, que aunque estimalan </folr59> <folv59> no obligan, que influyen, pero no fuerzan, en lo que hay de menos correspondiente â la letra A se tocò bastante de este particular que lo abraza el numero 37. mas no nos conformamos con tan poco, sin dar maiores noticias, tanto de la mala educacion conque se crian los hijos, como de los lamentables progresos que origina en ellos, y en los Padres; con cuios tres puntos se adornarà el Argumento presente.

_{Perniciosa Crianza, que se dà â los hijos.}

2.. Hay tanto escrito sobre </folv59> <folr60> este particular, y por Autores tan Santos, y Doctos que pareceria temeridad, quisiera yo ocupar tan maravilloso Catalogo; pero es peculiar del asunto de esta letra, tal inspeccion, y por consiguiente indispensable el evacuarlo.

3. Dicese pues que la educacion que oy se dà â los hijos mas es desolucion, que buena crianza, el Paternal amor se trocò en Berdugo cruel, porque siendo aquel el que dirige â la perfeccion, el imperio de este, disfrazado con fuerza de natural afecto, conduce â la Ruina. </folr60> <folv60> El Paternal amor â los hijos, segun la difinicion

de los Santos; es educarlos en las obras buenas, reduciendolos al aborrecimiento de las malas: Oy se experimenta al contrario, pues dejandolos con libertad seguir la carrera del vicio, ni los recomiendan al amor de la virtud.

4.. Para esta comprobacion se puede observar el numero de hombres, absolutamente perdidos, ô abandonados, de que nuestra España abunda, y examinado asciende quasi â la mitad de los que libran en su trabajo su alimento: Se verà, </folv60> <folr61> resultó tal perdicion, â instancias del mal principio que tubieron; porque esté la maior parte de la obra segun el comun, y verdadero axioma de los Turistas, (1) no pueden ser estas buenas, siendo los principios perniciosos.

5. Regularmente crian en España los hijos afeminados, por ociosos, ê indulgentes, por no aplicados: Lo mas â que los inclinan los Padres (se supone hablamos por lo que mas comunmente se observa, sin quitar el merito â los que en un todo los escusan como Tobias el suio, que era </folr61> <folv61> constantemente arreglado al Santo temor de Dios) es imponerlos en los rudimentos de las primeras Letras, con lo que, y la tintura superficial de la Gramatica comprenden, los tienen muy acomodados, de aqui pasan muchos pero en una palabra, en una, y otra Clave son pocos los que aprovechan en atencion â los que podian aprovechar, cuias causas principales son, la primera la condescendencia temeraria de los Padres, â los gustos de los hijos: ‘y la segunda: la inadvertida instruccion de los Maestros </folv61> <folr62> como se explicará en lo que hay de menos en la letra M. de cuios dos fundamentos nace en los Jovenes lo que arroja la letra D. en lo que hay de menos, y no se verifica con la execucion, por falta de la buena crianza, y educacion de Padres, y Mestros, lo que en la misma letra hay demas.

6... Creen pues los Padres, que con estos mal enseñados, y peor comprendidos principios, están ya sus hijos con disposicion para las mas altas dignidades, pero esta es una tan imprudente reflexion </folr62> <folv62> que los mismos Padres la acreditan, aunque no quieran conocerla, pues no habiendo sido ellos instruidos en maiores principios, pasaron tantas calamidades, que tubieron precision de usar tal vez de insolencias para soportarlas. Ademas que aun en estos primeros principios, digo ejercicios, es la aplicacion de los hijos â correspondencia del cuidado de los Padres, y siendo este tan sin salir de los límites de que pudiera usar un Enemigo, como hà de ser facil sean los productos eminentes, con labores </folv62> <folr63> semejantes? Vive en los Jovenes siempre pronta la inclinacion â la libertad, y como el atropellado orgullo de sus inspiraciones, no halla en los respetos del Padre, los comedimientos de la voluntad, lo que empieza como juguete celebrado, llega â conaturalizarse como vicio permitido; y tomando en la Capa de sus influencias el gusto de sus obgetos terminan en costumbres, las que principiaron diversiones. Y todo de que procede? De la imprudente tolerancia de los Padres, pues en lugar de castigarlos, suelen </folr63> <folv63> celebrar simplicimamente las mismas irregulares acciones de los hijos: Si estos hubieran sido dirigidos perfectamente, y ya que la carencia de bienes (â los que la tubiesen) los representase infelices, si los aplicaran â Oficios, y exercicios utiles, y honrosos serian sin duda, mas conducentes â la Monarquia, mas inclinados â la virtud, y dandoles el trabajo, sustento, y credito su aplicacion no experimentarian.

_{Los Hijos.}

O verse reducidos â los lastimosos conflictos de la necesidad, que motiva la inaplicacion, y por </folv63> <folr64> ello expuesto â las notables contingencias, que produce: O sugetos â las indignas propiedades, â que induce el oposito al trabajo sin medios para mantenerse, representadas todas en lo que hay demas, respectivo â la letra A. y se distinguen con los numeros 7. 8. 9. 10. 11. y 12: ô usando las licenciosas vidas

que inspecciona la letra H. en lo que hay de menos: O acrecentando el numero de los insolentes que menciona la misma letra H. en lo que hay de menos.

_{Los Padres}

O representarian la conducta </folr64> <folv64> de su cuidado en la educacion que dieron â sus hijos, con las desconsoladas merecidas gracias, que vierten por el fin que experimentan en ellos de tan infaustos principios; o reducidos al compasivo estado que supone la letra A. en lo que hay de menos, y abraza el numero 3 %.

_{Hay demas Escritores.}

1.º Pudiera omitirse la declaracion del presente Argumento para no poner presente â la Nacion , los perjuicios tan notables que le causan, y la mucha reputacion que la quitan </folv64> <folr65> pero siendo efecto de la virtud la declaracion contra los publicos defectos, y siendo uno de los mas grandes, la indebida tolerancia de tanta muchedumbre de Escritores, que como en confuso tropel, unos â otros se maltratan: Se tiene por conveniente manifestar los daños que originan â fin de que se apliquen los remedios conducentes, que se encuentran.

2... Las Imprentas que deben ser representadas, como unos altisimos atajos por donde la fama manifiesta, en sus preciosas aunque mudas voces las dignisimas glorias de aquellos </folr65> <folv65> Barones verdaderamente Sabios, que enriquecen el Orbe Literario con sus grandes productos. Causa oy lastimosa compasion, el verlas ocupadas, con tan frecuentes como indignas obras de sugetos insensantos temerarios, è insolentes. De aquellos tan torpes como arrogantes, que se presentan en el Teatro del publico con el nombre de respetabilisimos Escritores; siendo asi que ni aun en la realidad leer saben. De aquellos locamente atrevidos, que trabucan el nervio de los asuntos graves, y el riguroso sentido, y concepto de las loables </folv65> <folr66> materias, producen solo fatuidades, y demencias; pero se irá por partes declarando los que son Escritores buenos; en quantas clases se dividen los malos; lo que unos y otros causan â la Nacion; y que nace que estos escriban, y aquellos no fructifiquen.

_{Escritores buenos.}

3.. Estos son aquellos hombres llenos, capaces, Eruditos, y estudiosos, que con sus Escritos, ô fertilizan las ciencias, y las Artes, ô declaman contra los vicios con propiedad, ô se elevan </folr66> <folv66> â asuntos tan eminentes, que ya que no inventen, adelanten. Son aquellos que derraman para todos el precioso fruto de su saber en lo que llegan â escribir. Aquellos que en lo que escriben, deleitan, al paso que educan. Aquellos que con todo quanto con sus Estudios y desvelos acumularon, lo participan para el bien comun en sus obras. Aquellos que hacen â sus nombres recomendables por ser en sus productos sublimes; Aquellos en fin que dán gloria â la Nacion, honor â sus Casas, credito â las </folv66> <folr67> prensas, Educion â los Lectores, reputacion â las Letras, y vigor â las facultades, y materias de que tratan.

4.. estos son los Escritores buenos; Escriben con tanto conocimiento de lo que refieren, como con tanta aceptacion de los que lo leen sus producciones, ô bien sean patricios, ô extrangeros, porque de unos, y otros, dissatisfacciones y aplausos.

5.. En todas las Naciones donde llegan sus obras, se hacen respetados sus nombres, porque en cada una de ellas viven sus credits: </folr67> <folv67> En quantos Reynos están aquellas residen las autoridades de sus productores; por cuiu laudable circunstancia, se puede decir, viven estos en todos, sin poder verdaderamente mas que en uno, y aun habiendo muerto, se respetan sus nombres como si estuvieran vivos, y presentes sus personas.

6.. En quantos Idiomas no merece estar impreso (como en efecto lo està) aquella celebre obra de nuestro Ingeniosisimo Miguel de Cerbantes, (hijo de Madrid, segun

unos, y de la Villa de Alcazar de San Juan, en la Mancha, conforme los mas </folv67> <folr68> veridicos) â quien puso por titulo: <subr> Dn. Quixote de la Mancha </subr> ? Pues asi este grande Autor, como todos los demas insignes, son tantos hombres, aunque muertos como Idiomas conocen sus Escritos.

7... Resplandecen entre los malos, como el Sol entre las nubes; pero ay la diferencia de que el Sol las desaze con sus rayos; mas los buenos Escritores, no pueden aniquilar â los malos con sus reflejos; antes bien, tal vez salen sus eloquentes producciones, con notable </folr68> <folv68> perdida, porque como son mas los Necios, que los Sabios, atribuien â aquellos el triunfo, al que se adapta mas en las expresiones â su insuficiencia; que es hasta donde pueden llegar las injustas permisiones, pues lo son en sumo grado, dejar y consentir que los ignorantes se atrevan con sus indignos escritos â satirizar los elegantes y famosos de los verdaderamente instruidos.

8.. Los buenos Escritores producen en sus obras, tantas recomendables prerrogativas como eternas glorias â su Nacion, Cada letra de ellas; es una </folv68> <folr69> poderosa, y esclarecida justificacion de sus talentos, una inmortal memoria de sus Escritos, y Estudios, y una ciertissima declaracion del lustre que dieron al orbe literario: Dejan sus nombres entregados â la perpetuidad, porque esta los dà â conocer en todos los Siglos: Ultimamente son los buenos Escritores, los que imitan, adelantan, ô corrigen â los pasados , y lo que enseñan y educan â los presentes sus respetos, y autorizadas sus Personas.

9_ _ _ Estos son, y esto originan los buenos Escritores; y es </folr69> <folv69> cosa de admirar, que siendo esto tan constante, y siendo nuestra España tan abundante de elevadisimos Ingenios, tan provida, y llena de sugetos instruidos altamente en todas ciencias, y Artes, facultades, se experimenten tan pocas obras grandes que lo acrediten en el presente siglo; y aunque se puede decir con verdad, que esta considerable falta, se originará tal vez, de lo que declara la segunda parte de lo que hay de menos, correspondiente â la letra P. se responderá en este Argumento y bajo el Numero </folv69> <folr70> 16 del otro motivo que al parecer, es tan superior como aquel, y por lo mismo pide todo el remedio que se dà.

10_ _ Las Clases de los Escritores indignos, se pueden dividir en tres; las quales para declarar (y se cree que bien) lo que cada una es, y lo que produce, piden separados discursos.

<subr> Clase 1.^a </subr>

<subr> Escritores malos. </subr>

11.. Esta clase la componen aquellos hombres, tan faltos de tintura, ê instruccion en </folr70> <folv70> todas materias, como adornados de una natural viveza, y de ingenios sutiles, trabiesos, y penetrativos, de modo, que si hubieran tenido estudio, y aplicacion, pudieran dar con sus producciones, honor â la Patria, ya que ahora se lo quitan con ellas; Conocen estos que el ser Escritores, es, en los presentes tiempos, una especie de Comercio, en la que sin perderse ninguno, la pueden ejercitar todos, pues no consiste su practica en otra cosa, ê inteligencia, que en la de escribir aquello, que </folv70> <folr71> antes se previene, ê imprimirlo inmediatamente, teniendo seguridad del producto mientras mas simplezas, y desarruptos arrojen sus obras; pues para el despacho de ellas, nunca les falta auxiliares en la ignorancia, de la que hay innumerables profesores.

12_ _ Desembuelven los Escritores de esta clase, muchos Libros, y tomando de cada uno, ojas enteras, componen aquellas, que llaman obras suias, no siendo otra cosa en realidad, que un hurto de las agenas: </folr71> <folv71> Estos se llaman

propiamente Copiantes, ô Ladrones de lo que otros produgeron: Pues lo que aquellos celebres Autores nos dejaron; se lo adaptan con insolente desembarazo, â sus insuficientes talentos. Corren estas obras con todas las licencias necesarias; y aunque bastantes Patricios, conocen el robo, como discretos, lo callan como prudentes, sin dejar de sentir la maldad de estos Escritores, y la ninguna transcendencia, ô injustisima tolerancia de los Aprobantes. </folv71> <folr72> Pero no lo sufren asi los Extrangeros, pues descargando toda la fuerza de su Satira, no solamente contra aquellos que atrvidamente se llaman Autores de lo que copiaron: Sino aun mucho mas contra los Censores, y contra quien â estos elige, se mofan de todos, teniendo por mas insensatos â los dichos Censores , que â los mismos Copiantes , pues â estos los estimulò la permission, y la conveniencia de imprimir, y â aquellos los manifiesta ignorantes, su modo </folr72> <folv72> de censurar, pero aun dicen mas, y se expresará en el N.º 14 de este Argumento.

<subr> Clase 2.^a </subr>

<subr> Escritores malisimos. </subr>

13... Esta clase de Escritores la componen aquellos insolentes, que atropellando todos los limites del respeto, y de la veneracion, llegan con sus enormisimas Satiras â tropezar con los que ya no son. Disentirán los Autores, que en todas materias, respeto lo pasado, y venera en sus nombres lo presente, y con ser sus obras </folv72> <folr73> tan recomendables, dirigen contra ellos las suias tan temerarias. Algunos de estos ignorantes tan presumidos, no se cohoartan con poner locos defectos â varios Autores, â quienes tanto ella, como las Extrangeras, admiran sus obras: sino que siendo estas, â las que hacen la Salva, que llaman tiros, se pasan despues â representar supuestos vicios, de sus vidas, y soñados defectos de sus costumbres, esto se permite. Pero contra quien es esto? Contra los muertos, que dieron eterna fama â la Patria en sus escritos. Luego que mucho será que </folr73> <folv73> los enemigos de ella alabando â los mismos difuntos, por conocer, y confesar la gran suficiencia, y alto merito de sus obras, satirizen copiosamente â los que escriben asi; y â los que permiten tan barbaras impresiones ?

<subr> Clase 3.^a </subr>

<subr> Escritores <sic> peximos. </sic> </subr>

14.. Que diremos de estos Escritores, y que diràn de ellos y de nosotros, los Extrangeros? al advertir que ô en sus Sermonarios, ô en sus Obras Morales, ô Theologicas, ô de qualquier especie, ô naturaleza, que sean </folv73> <folr74> desfiguran enteramente los Textos de la Sagrada Escritura, con los que las ordenan, desquartizan, lugares, truncan, y desjarretan las sentencias de los Santos Padres, y Concilios, con falsas interpretaciones tan arregladas â sus desarreglados discursos, como impropias, y contrarias â lo bien sonante de nuestra Sagrada Religion, y aun algunas en mucha parte, y en no pocas proposiciones opuestas â nuestra Santa Fee por escandalosas y temerarias? Pues de estos hay muchos, y no sirve la replica, de que recojan muchos </folr74> <folv74> por esto, despues de Impresas, pues de esta razon fundan los que nos satirizan (con grande fundamento en esta parte) este silogismo: <subr> Los grandes hombres de España, son los que están señalados para censurar las obras que se pretenden dar al Publico; muchas de ellas se recojen, y aun se queman despues de impresas; Luego los que las aprueban, son mas necios, que los que las compusieron. Luego los grandes hombres de España, son en esta parte la misma necesidad. </subr> </folv74> <folr75> 15... Ni los sirve tampoco â los mismos Censores el apoyo de que no todo lo alcanza de una vez la humana inteligencia. Esta razon pudiera ser conducente en otro caso, pero en el presente es muy superficial y despreciable, unicamente consiste la obligacion del Censor en ver, y reever con toda

rigidez, la obra que â su dictamen se comete, si esta tiene defectos, y sin notarlos, la aprueba, ô no la leyò, faltando en esto al cumplimiento de su obligacion, ô si la leyò es un ignorante, pues </folr75> <folv75> no distinguiò el demerito que pedia su refutacion.

16... Todo esto, y mucho mas ocasionan â la Nacion semejantes Escritores; es gravisimo vilipendio de ella, el tolerarlo; Escriban aquellos sugetos en quienes resplandecen las luces de sus entendimientos como las del Sol en su Ecliptica Carrera; y aunque se quiera decir contiene â estos la falta tan considerable de premio (que ya se dijo) que en nuestra España experimentamos, tanto para esta, como para las demas materias que produjeran los agudisimos ingenios que tenemos </folv75> <folr76> parece desalienta mas â los sabios el exponer sus obras â la vista de tanto simple, que inmediatamente que salen de la Prensa, la ocupan con las suias, satirizando â aquellos , con desarruptos, y â sus Autores con vilipendios.

17... Esta es una tolerancia que ateza, y desfigura la reputacion Española: Es un modo de representarse como poco advertidos los Ministros, â quienes esto incumbe, y anteponen estas injustisimas permisiones â la estimacion de la Patria tan reprehensible, como intolerable; </folr76> <folv76> pues con él administran â la Satira Extrangera, Robustos materiales, con que se burlan de nuestro credito, y nos tratan como â Monstruos profesores de las Ciencias, y de las artes.

18... Se repite que solamente se permita escribir â aquellos entendimientos tan claros, y elevados que representan Aguilas; que al fin seran tanto, como de Aguila sus buelos; pero <sic> privense </sic> â los Grafos, y Morcielagos, que estos solo saben, ô dar graznidos, ô volar en medio de las obscuridades: Escriban los Homeros, Cicerones, Quintilianos, Catulos, y </folv76> <folr77> los Senecas, ô â lo menos aquellos que imitandolos, ô adelantando mas; puedan formar Catalogo con ellos, mas no se tolere por respeto alguno lo hagan los Aristarcos, los Sidonios, y los Zoilos, y para lograrlo expondremos el remedio, de que queda tan notado el vicio.

19... Aquel serà la formacion y publicacion de una Pragmatica Sancion, determinando que <sic> â </sic> todos los visibles defectos que se notasen en las obras, despues de aprobadas, ê impresas, (sean estas, ô sus Autores de la graduacion, ô naturaleza que fuesen) </folr77> <folv77> hân de ser responsables los que las hubiesen aprobado; señalando por cada clase de defectos, que aprueben en adelante rigurosas penas pecuniarias con afrenta de privacion de Oficio, en caso de reincidencia, y disponiendo desde luego no se impriman otras obras, que aquellas que tragesen consigo la recomendación en su merito, y el aplauso de su perfeccion; dando â las voraces llamas todas las que hay Impresas, llenas de ripio, farrago, broza, y aun proposiciones muy perjudiciales â la Nacion, y nada bien sonantes â la Religion. </folv77>

<folr78> 20... De este modo gozaràn los gloriosos meritos que las Prensas producen aquellos Autores, que por Clasicos, fuesen permitidos, y por Sabios solicitados. Aquellos que en quanto produjesen, instruiesen, y educasen: Y aquellos en fin, que con sus obras, no solo â los Patricios enseñarán, sino â los mismos Extrangeros corregirán.

21... Creese que con esta Pragmatica, ni los ignorantes escribiràn, porque no aprobarian con tan ninguna reflexion como oy, los Censores: Ni los Doctos </folr78> <folv78> dejarian de escribir porque entonces les estimularia aquel grande Privilegio de estar abiertas solamente para ellos, la fama que dán las Prensas, ni los Extrangeros nos satirizarian con fundamento; Y ultimamente resultaria â nuestra Nacion, todo lo contrario de ultrage, y el desprecio, que oy experimenta; Y pues es tan facil el remedio, no se dé lugar â que la enfermedad, se haga incurable.

F.

<subr> Hay de menos Fabricas. </subr>

Si careciera España de los Emolumentos necesarios para la plantificacion, y subsistencia de </folv78> <folr79> las fabricas, ô si aun teniendo este fuera la disposicion de sus hijos, tan torpe, que en la practica de ella, acreditarán su estultez, ya se haria menos sensible aunque siempre lamentable los que hay de menos fabricas publicas en ella: Pero el sentimiento se agita, â libertades de la razon, viendo que, siendo la Patria tan abundante, y sus hijos tan dispuestos , carezcamos de las propias, teniendo que surtirnos de las Extranjeras fomentadas, y establecidas con lo mismo que nos llevan. </folr79>

<folv79> 2.. Sea pues como mas atendible el primer obgeto de este argumento las Fabricas de Paños, Estameñas, Principales, Barraganes, y demas generos de la naturaleza de las Lanas, en cuió punto, y en todos los siguientes se harán presentes los motivos que se hallan para no haberlas en el Reyno Los beneficios que al Rey y al Vasallo pudieran producir las plantificaciones de unas, y aumento de otras, todo con el amparo y proteccion Real, y lo que engendra lo que hay de menos de ellas. </folv79>

<folr80> <subr> Fabricas de Lanas. </subr>

3.. Siendo tantas las Construcciones, y permanencia de las fabricas de Paños y demas generos de Lanas por los beneficios que generalmente <sic> resulta </sic> de ellas al comun, y se harán ver despues: Se pregunta: Que quales son las que oy florecen en nuestra España, tan prevenidas, ê equipadas, que sin <sic> que </sic> tener que recurrir â los Extranjeros sean hartas para surtir â la Nacion ? Puede responderse sin temeridad que ninguna, porque aunque se reputen por tales las erigidas </folr80> <folv80> en Segovia, Guadalaxara, y Chinchon (que aunque ay otras, por acontecerles lo mismo, ô porque estas) se hallan oy tan perdidas y aniquiladas de fomentacion, y valimientos, que autorizen la grande reputacion con que dieron principio: Como <sic> destituidos </sic> del nombre de fabricas en la rebolidad, y aun de los recuerdos de la estimacion, de que las hizo acreedoras el ardor, y el desvelo con que empezaron â constituirse: Si estas se atienden como fabricas, no puede reputarse por menos </folv80> <folr81> qualquiera retazeria: Porque, â la verdad no son otra cosa oy que postrados, y desechos los vestigios, que señalan, pudieran ser lo mismo que fueron sin faltarles el credito, y reputacion que oy tienen.

4... No hay Reyno que pueda competir, ni en la abundancia, ni en la esquisita calidad de Lanas, que tiene el nuestro. Y siendo esto tan constantes, nos enseña la experiencia lo contrario: Porque si lo que hay con abundancia, precisamente se hà de comprar con conveniencia: parece opuesto azia lo primero, sin experimentarse lo segundo; pues no hay duda, <sic> tantos </sic> </folr81> <folv81> realidades encierra aquello, como esto abriga certezas; motivo que lo dà para inspeccionar las razones que puede producir semejante contradiccion.

5... La primera es la condescendencia, ô permission para las considerables porciones de Lana, que salen del Reyno para otros, siendo el que mas se lleva el de Ingalaterra: Esta contradiccion, digo contratacion, y comercio de los Ingleses, està radicado como herencia, y poseido como Patrimonio; Ponen la Ley en los precios, y por subidos que sean, en que tiene sus utilidades el Ganadero, no solo resarcen, </folv81> <folr82> sino que doblan luego sus intereses: Pues convirtiendo en Paños y demas generos de esa especie las lanas, nos las venden despues labradas por precios exorbitantes; advirtiendole que ni aun para pagar las primeras compras tienen el menor desembolso, pues el importe de ellas lo perciben del mismo Español, â cambio de toda especie de Quinquilleria, Reloxes, y aun del metal ô composicion que llaman <subr> Semilor </subr>; del que fabrican ciertos adornos, mas propios para insensatos, que

para prudentes, porque à todo dà lugar la inaplicacion Española, observada </folr82> <folv82> de la industria estrangera.

6... De esta formidable extraccion, en que parece se utiliza el Gandero, nace principalmente la carestia de lo mismo en que hay abundancia, pues el beneficio del particular, se antepone al bien comun.

7... Las lanas sobrantes de esta Extraccion, cuja calidad no es de la Superior porque las de ella se criaron para los Ingleses, y como el fabricante hà de interesar, à lo menos lo que conceptue legitimo derecho, y satisfaccion justa de su trabajo: El Publico padece el perjuicio de los excesivos </folv82> <folr83> precios experimentados de la compra de Lana en Rama, de lo que nace el credito que tienen los Paños, y demas Generos que de ellos se fabrican.

8... La segunda razon, la falta de las fabricas de estos generos que tenemos, y la labor de los que (de nuestro esquilmo) compramos à los Ingleses. Todos estos daños eran remediabes, ô en mucha parte corregibles, si aboliendo esta inarreglada extraccion se construiesen, y fomentasen las Fabricas en nuestra España, que fuesen, y se reputasen precisas: Y pues esto es el remedio mas eficaz </folr83> <folv83> no permite la materia de este argumento se dupliquen reglas, donde lo peculiar del asunto inspira con empeño la que es suficiente para lograr el beneficio: Y si almacenasen las lanas, que produgese el Reyno, para el uso de sus fabricas, se separasen de nuestro comercio, los generos que de ellas, forman los Extrangeros, se lograria igualmente que se acreditase la abundancia en el goze de la conveniencia; pues todo lo que fuese el Giro de las lanas copioso, serian precisamente mas moderados sus precios, y respecto de que con </folv83> <folr84> esta practica habria un gran sobrante de Lanas (à menos de no poner en execucion lo que pienso manifestar en otra obra, que hê de comprender, luego que concluia esta, y _{España despierta su segunda parte cuio titulo serà nuevo sistema de Gobierno Economico para la America, y quedara}, donde estas dos) despues de las consumidas en el Reyno Porque no pudieramos nosotros comerciar con los Paños, y demas generos que de ella se labran con él mismo credito, utilidad, desempeño, y viveza, que el Ingles, el </folr84> <folv84> Francés, y otros?

_{Fabricas de Seda.}

9.. Las Fabricas de Seda que tenemos en Valencia, teniendo acreditada su perfeccion, no solo son los Franceses los que quieren destruirlas, sino los mismos Españoles aniquilarlas: Aquellos por cargarnos en las suias todas sus apariencias de perfecciones (no teniendo ninguna en la realidad quantos generos hacen) que la docilidad nuestra pague por exquisitas, como se observa en las mismas sedas, pues por mas que sus colores, no pierdan sus calidades </folv84> <folr85> no duran; y à mayor abundamiento en el gran trafico que tienen con nuestra, no desengañada sinceridad, en sus Sombreros, Manguitos, Abanicos, sin las otras fruslerias de Pinturas, Cajas, Polvos para el Pelo, y aguas para perfumarse, asuntos, que despues de costarnos el dinero ultrajan à la Nacion ; pues siendo por naturaleza fuerte, y vigorosa, con tan torpes requisitos la afeminan, y la ablandan.

10.. Hasta aqui los medios de los Franceses, para enebrar en nuestro Reyno sus sedas con </folr85> <folv85> la aniquilacion de las Fabricas nuestras: Veamos ahora como intentan lo mismo los Patricios, con menos intereses, y con mas furiosos medios.

11... Suponese son los Ministros estos de quienes se habla, cuios detrimentos que originan à nuestras fabricas de Seda, consiste lo primero: En aquel poco cuidado, y ninguna aplicacion con que dejan perder, en vez de considerablemente adelantar las Moreras. Arboles tan provechosos para la subsistencia de </folv85> <folr86> estas fabricas, como que sin ellas no puede haberlas, pues la cria, y copiosa cosecha de los

Gusanos, que la seda produce, motivan las abundancias de aquellas: Y lo segundo porque teniendolas ya establecidas, y faltando solo el fomentarlas, miran este punto con tal desidia, que ni aun ceden gratos los oídos â las reglas de adelantarlas.

12.. Puedo asegurar de mi, hê puesto los medios mas eficaces para ello, pero las replicas de que cerrar estos Comercios </folr86> <folv86> era abrir paso â las Guerras, sellaron mis labios, conociendo que aunque por ninguna causa debe el Monarca ofrecerlas con todo espiritu por defender los intereses de su Reyno: El nuestro està en terminos que ni aun por maiores perdidas podia tomar determinacion tan fuerte; pues trabajado con las utilidades de la Guerra, harâ bastante de convalecer de los furiosos golpes que acaba de recibir, mas esto se avisa, por si llega el tiempo de que desembarazada de afanes </folv86> <folr87> tuviese lugar de sacudirse con lo mismo; con que puede perderse.

13.. Ultimamente el resto de las demas fabricas, hacen florecientes â otros Reynos y Republicas al paso que deterioran al nuestro la falta de ellas, porque motivan la precision de que nos provean, como lo hacen, los Olandeses con lienzos, Azucares, y Papel. Los Genoveses con vidrios, y Cristales, los Alemanes, y Benecianos, y con encages los Flamencos, cuias plantificaciones </folr87> <folv87> en nuestra España, siendo asi que serian tan laudables, las tienen algunos por reprehensibles, fundandose en la sobrada demencia, de que no seria credito de la Nacion, sugetarse â los Extrangeros, para aprender el orden y metodo para labrar los respectivos generos â cada Fabrica, dictamen que adolece de temeraria presuncion, y de intolerable ignorancia, pues preocupado con los influxos de aquella, no distingue el Gigante cuerpo de esta, que â lo que </folv87> <folr88> se opone es â aquello mismo que se practica, pues si fuera credito corto de la Nacion el aprender de otras, seria menos el tener que comprarlos sus obras; antes si mucho mas, porque en lo primero, se mostraba la justa ambicion de saber, y en esta se observaba la indigna oposicion al trabajo.

14. En efecto dos son las mas ciertas causas de hallarse nuestro Reyno tan exausto de Fabricas, una es con la poca aplicacion del Vasallo, la ninguna </folr88> <folv88> noticia del Principe, cuyo fomento poderoso de este, y cuya aplicada solicitud de aquel, podian de modo construir las que aun las extrangeras, llegaràn â embidiarlas: Y la otra, y en mi concepto, la mas fuerte, es la ninguna subsistencia de los Ministros, pues si hoy uno habilita con todo esmero prolixidad, y cuidado una fabrica, el que le sucede, por no inclinado â ella, y por propenso â otra, â esta erige, y autoriza, y aquella la desmembra, y olvida, </folv88> <folr89> y aconteciendo esto generalmente segun se suceden unos, â otros se pica de todas, pero no se perfecciona ninguna.

<subr> Beneficios que pueden producir las Fabricas al Reyno. </subr>

15.. Son tantos, y tan grandes los beneficios que pueden causar y producir las fabricas de los Generos referidos, que apenas se les encuentra fin; Sin embargo se reduciràn â tres, pudiendose por ellos, comprender los demas.

16... El Primero el que inducen los preceptos de la abundancia </folr89> <folv89> dentro del reyno ya tocados en este Argumento bajo el numero 8. El segundo aquel heroico respetable realce que produce al Monarca la gran fama que llega â los de mas de no necesitar auxilio de ninguno para ser en todo proveido su Reyno: Y el Tercero lo que arroja de utilidad la multitud de Vasallos empleados en las Fabricas, que no seria menos, que darle donde trabajar, y por lo mismo conque comer, cuio efugio adelantaria en muchos la aplicacion, y en no pocos el horror â las operaciones </folv89> <folr90> viles que dicen la necesidad: Y con decir que careciendo de ellas se carece de todo esto, queda su falta bien advertida, y lo que produce mejor ponderado.

<subr> Hay de mas Frailes. </subr>

1.º No se parará mucho la atención en este Argumento pues está hecho el ánimo á tocar por mayor todos los asuntos, que ofrece, y a no formalizar preceptos que observándose, hiciesen á las Religiones menos abundantes de Tesoros, para que de este modo, no fuesen tan copiosas de Frailes. </folr90>

<folv90>2... Dicese no obstante que la gran multitud de Individuos que las Religiones tienen no es nada conducente á la Patria, porque mientras mas frailes, menores profesores de la labor, de los oficios, y de las tropas: No á la Corona porque mientras mas frailes, mas fondo de caudal en sus Religiones respectivas, y por estar en ellas reconcentrado, menos importancia de los tributos, y contribuciones: Y ultimamente porque mientras mas Religiosos despues de hacer aquellas faltas tan atendibles </folv90> <folr91> al Publico, y al Herario, tienen mas amplitud para coartar de injustas parvidades á las Constituciones de cada religion , ô mas correspondencia en tratos, y Comercios no licitos, por no creados para ellos, cuios dos puntos se justifican asi.

3... Las religiones respectivamente se fundaron sobre un pie de caudal tan reducido, como que apenas podian sufragar con èl, para la subsistencia de un corto numero de Frailes. El trascurso de los tiempos, los hà puesto formidables, tanto en Individuos </folr91> <folv91> que gastan, como en las Haziendas que oy poseen. El como haya sido esto de tanto adquirir, para poder tanto gastar, se puede atribuir, haciendoles merced en ello, á sus tratos, y Comercios, como si fuesen hombres del siglo y faltando á aquella misma merced, podia acumularse á injustos procedimientos por crueles inducciones, como las probadas en algunos, hechas de muchos seglares para la formacion de sus ultimas disposiciones, defraudando en ellas al pariente de el mismo que con nombre de memoria pia, añade fondo á el Convento. </folv91>

<folr92>4.. Los Santos Fundadores á correspondencia del caudal conque se hallaron, cerraron el numero de Frailes en sus respectivas religiones mas oy si se examinase el fondo con que principiaron, y lo que hán adquirido, se encontraria, que lo que gastan en un año (y algunas en un mes) supedita en mucha parte á aquel.

5... Contra las disposiciones divinas, y humanas según los Canones, Concilios, y Decretos Pontificios informan, y las leyes previenen, ejercitan quasi todas </folr92> <folv92> las Religiones unos nerviosos comercios con titulos inocentes, aunque á la verdad injustos: Para lo que les importa se llaman sus hijos hombres retirados del Siglo, mas para lo que igualmente les conviene, estan metidos en èl, formando el Cuerpo de su Comercio un Giro tan dilatado por grande, como monstruoso por ilicito. Es otra cosa que esto mismo (bien que paliado, con mas honesto nombre, el que debia darlo la avaricia) su gran trafico de Lanas de reses pesuña </folv92> <folr93> endida, y de las que no lo son? Es otra cosa las fabricas de Papel, y contrato de Cacao, como tienen algunas? Y ultimamente influyen menos las publicas Boticas, Tabernas, y Taonas, que tienen muchas, y algunas despues de todo aquello su pedazo de Osteria? Pues digase lo que se quiera, este es Comercio mal tolerado del Gobierno, y peor fortalecido de las Religiones.

6... El Comerciante mas aplicado, y por lo mismo mas bien instruido, no dirige el obgeto </folr93> <folv93> de su Comercio, ô ejercicio, á mas que al goze de sus utilidades; para lograrlas, dispone las compras de varios generos, en unos tiempos, y encuentra el beneficio de su despacho en otros: Este se llama Real y verdaderamente comerciante, y siendo los Religiosos en sus tratos de iguales circunstancias, huyen de que les dén este nombre, pero no de que les rindan ganancias.

7... El caso es que utilizandose del Comercio de estos Ramos </folv93> <folr94> aun mas que los Seglares, que los exercitan, quieren que el Publico les dé gracias, ô â lo menos que les agradezcan lo que les dán por el dinero.

8... Ultimamente ay mas frailes buenos, y algunos Santos pero no pocos de mas: habiendo menos, tendrian no tantos gastos las Religiones, y por lo mismo no tanta necesidad de Comerciar, para Comerciar. Y mas Individuos del publico, y la Corona; para beneficio, y utilidad de ambos: Pues habiendo </folr94> <folv94> menos frailes, habria mas Seglares, y habiendo mas de estos habria mas contribuyentes; cuias pagas causarian menos tributos â otros; y las grandes posesiones, refundidas en las Religiones, cederian al Herario aquello conque oy no contribuyen.

G.

<subr> Hay de menos Gobierno. </subr>

1.º Por no faltar al orden, que se lleva en las letras del Abecedario, colocando cada una en su lugar competente, se pone la </folv94> <folr95> G. en este que es el que debe ocupar, pero asi de lo que su Argumento pide, como de lo que toca â la misma letra, en lo que hay de mas que es, Governadores, se hará inspeccion en la misma letra J. en lo que hay de menos, y de mas pues observandose en ella refundidos como peculiares suos estos asuntos, fuera inarreglado proceder expresar aquí lo mismo que alli se tenía determinando tratar, en cuias inteligencia no se echarà menos aquí lo que alli </folr95> <folv95> se evaquará.

H.

<subr> Hay de menos Hospicios. </subr>

1.º <sic> Quien </sic> sean las Reales Casas Hospicios en el Reyno tan importantisimos para los fines que se dirán, lo enseñan todos los Civilizados en la política, y en la prudente direccion; pero como â España tiene prometido la temeridad de sus hijos dar â conocer sus maiores descuidos, en aquellos asuntos mas importantes, siendolo el presente tanto, no se concretarian </folv95> <folr96> sus ofrecimientos son sus obras, si enteramente no lo tubiese abandonado.

2... Las Reales Casas Hospicios tienen su caritativo objeto en la relacion de varias clases de por Dioseros, unos que lo son en realidad; y otros que con el efúgio, y arrimo de semejante vida, cometen mas insolencias, y pues se dijo habia muchas clases, las reducirémos â tres, justificando el daño, que da cada una de ellas se sigue, y puede seguirse al </folr96> <folv96> Publico en la libertad que gozan, y el notorio provecho que â este, y al mismo mendigo, ofrece la citada resolucion.

<subr> Reduccion de todos los Mendigos â tres Clases. </subr>

<subr> Clase 1.^a </subr>

<subr> Verdaderos Pobres </subr>

3.. Esta es aquella que compone el gran numero de los verdaderamente infelices, que ô ya destituidos de remedio â sus habituales </folv96> <folr97> dolencias: O ya tolerando las dilatadas muertes, que ofecen las penalidades de la ancianidad, solicitan el reparo de su hambre en la compasion del Publico: Esta Clase es digna de experimentar todos los provechos que dirige la Piedad; la mayor que se puede hacer con ella, es la de recogerla en las Reales Casas Hospicios; porque atendiendo â que el Publico no puede producirle otro interés, que el continuo clamor, con que lo procuran </folr97> <folv97> enternecer, para proporcionar su sustento, y este tal vez no lo encuentran, despues de buscarlo con tan imponderable trabajo, padeciendo todo el rigor de los tiempos ¿Quantas ventajas no se le seguiria asegurando en la recoleccion su comer, su vestido, y su quietud, en cambio de la libertad que perderían quando no se les niega aptitud para aquellas tres conveniencias, para dar mas días de duracion â la vida, como </folv97>

<folr98> infacultades â la miseria, ô misera constitucion, en que incesantemente se hallan estos desdichados para acortarsela?

4--- Creese que aunque â mas se haria duro el ceder los Privilegios de la libertad, por el goze del descanso, otros, mas cuerdos lo solicitarían voluntariamente, porque el separarse del Mundo en una edad probecta, y en un Estado infeliz, por encontrar el alimento, y el sosiego, seria </folr98> <folv98> necio â todas luces, aquel que no <sic> le </sic> eligiese, y aun en este caso pudiendo ser en unos inspiracion de la propia conveniencia, pudiera ser en otros sacrificio de la voluntad por direccion del conocimiento, teniendo por apetecido retiro, aun el que fuese violento encierro.

5... Contra los Voluntarios de esta Clase no debia terminarse la Ley del perpetuo encierro, porque en la libertad que necesitasen </folv98> <folr99> para sus precisas diligencias, no podia esperarse la fuga, respecto de que pocas veces usa de ella, el que en la eleccion debida dio cumplimiento â su gusto; pero seria conveniente que si la ejecutasen algunos, ô fuesen otros, puestos en libertad por los terminos regulares; Y despues â qualquiera de ellos se les aprendiese, añadiendo individuos â esta Clase de por Dioseros, no deberian disfrutar </folr99> <folv99> mas de la libertad, porque abusar de las calidades del bien por un acto voluntario, â fin de entregarse por el mismo â las esclavitudes del mal, no es digno de compasion.

6.. Ni menos habian de suspirar su perdida libertad, aquel numero de fardos en quienes resplandeciese la libertad, la verdad, y credito, y reputacion; que en esta apreciable casta de hombres los hacen distinguidos, ya </folv99> <folr100> que su miseria los tiene desfigurados debe depositarse la confianza sin las señas del recelo.

7.. Alguno hà habido tan honrrado que preso mas años por un atroz delito, huiò la commiseracion del Alcayde de la Carcel, de tanta con el que suelto, asi del pasado embarazo de los Grillos, como de las Puertas de la Prision gozaba de quanta libertad queria; Acaeciò la noche del dia en que se votó su causa en casa del Abogado </folr100> <folv100> â fin de que le informase de lo que supiese: Oyó antes de que este lo viese, que les decia â otros con quienes hablaba: <subr> Me temo con justos motivos se haya votado â muerte la causa de Pablitos. </subr> (este era su apellido) y con el conocido en todo Madrid, con cuja noticia se retiró â la Carcel, donde hizo le pusiesen los Grillos, y redugesen â encierzo. Y preguntandole el Alcayde el motivo, dijo: Tengo vehementes indicios de que mi causa sea votada â muerte, y como </folv100> <folr101> son tan amables los Privilegios del vivir, no quiero que gozando de la libertad, que hasta aqui se me hà franqueado, me influian de modo, que con mi fuga tuviera uno que padecer lo que no hizo, y mostrarme yo ingrato â lo que le debo. Acreditáse en la Sentencia el preludio, y en la muerte de Pablitos, la admiracion de su constancia que recomendó â la Posteridad.

<subr> Clase 2.^a </subr>

<subr> Pobres por su Conveniencia. </subr>

8... Esta Clase de hombres Pobres </folr101> <folv101> que llamamos por su conveniencia, es aquella <sic> que la </sic> consiguen en este genero de vida, pues con ella satisfacen el hambre, sin los afanes del trabajo, que totalmente aborrecen para el que està aptos, por mas que se representen tullidos, Mancos, Cojos, Llagados, ô Ciegos pues todas las penalidades de estos accidentes, es producto de la malicia, y efecto de una desordenada invencion: No se dice que estos ocasionen otros males al publico (aunque tienen aptitud para ello) </folv101> <folr102> que los que tiene y descubre la falta de tantos miembros, â muchas castas de ejercicios, y labores, pero no obstante como al genero de vida, que tienen, por ser una total entrega al ocio, â la desidia, y pereza, se adoptan con facilidad los mas notables excesos, como acredita la experiencia:

La reclusion de estos, es muy conveniente, tanto por lo que son, como por lo que pueden ser.

9... Estiendese el numero de esta clase por todo el Reyno, pues </folr102> <folv102> asi como inutiles para el trabajo, son vagos en el domicilio, ô tal vez porque se conocerian sus habilidades, si en un pueblo solo permanecieran mucho tiempo. Viven con el efugio de la Caridad del Publico, y quiza que pareciendo pobres imposibilitados por sus accidentes en los Pueblos cometan varias maldades en los Campos.

10.. Este cuerpo que sin duda es mas apto para los Presidios, que para las Reales Casas de los Hospicios, y hospitales, </folv102> <folr103> se exterminaria enteramente puesta en ejecucion, la providencia que se refiere en lo que hay de mas, correspondiente â la letra A. y se distingue desde el numero XIII, hasta el 18 inclusive.

<subr> Clase 3.^a </subr>

<subr> Pobres en la apariencia. </subr>

11... Se hà tenido por conveniente, remitir la declaracion de esta clase (tan perjudicial, y nociva) y lo que regularmente ocasiona de daños â la letra H. que se sigue en lo que hay de mas, por corresponderle alli. </folr103>

<folv103> 12... Y viniendo â formalizar los perjuicios que las dos Clases evaquadas producen sin intermision al Publico, bastaria decir, que por mas que quiera la razon examinarlos, no se lo permite su grave multiplicidad: Sin Embargo, ya se dijo, que la 1.^a Clase distinguida con el nombre de Pobres verdaderos, eran solo perjudiciales en sus Clamores: Pero se observa que la Segunda de Pobres por su conveniencia motívan tantas maldades en sus obras, como </folv103> <folr104> consienten sus pensamientos, y siendo estos incesantes, precisamente hân de ser aquellos frecuentes.

<subr> Direccion para la Creazion y subsistencia de las Reales Casas Hospicios. </subr>

13... Este es el punto mas critico de este argumento porque tendria mas visos de crueldad, que de recoleccion la que se hiciese en ellos de los Pobres verdaderos de primera Clase, y de <sic> algunas </sic> de la segunda, y </folr104> <folv104> tercera (que todos los de estas dos, no deberian ocupar las citadas Reales Casas, habiendo Presidios, y Galeras) si les faltase el alimento, y el trabajo, si aquel para conservar la vida, esta para corregir las costumbres de la ociosidad: Uno y otro oportuno reparo, se procura satisfacer asi.

14.... Creadas otras Casas Reales Hospicios en las Capitales de las Provincias, se debian establecer en ellas, aquellas Fabricas que permitiesen los generos </folv104><folr105> en que mas abunda el Pais, y que tubiesen, despues de fabricados; mas pronta salida, como por exemplo, los que se construien del fruto de las Lanas, Papel, Lienzo, Sombreros, Vidrios, Cristales, y otros: Nombrando para cada una de ellas un Director bien instruido en sus respectivas Operaciones, con algunos Oficiales, que fuesen formalizando la enseñanza â los demas; debiendose entender, que de estos los mas oportunos serian los Jovenes (como para todo) </folr105> <folv105> pues estos destinos se les habia de ofrecer â los desvalidos, y por ellos sugetos â pervertirse en el ocio que terminará en costumbres perniciosas.

15.. Igualmente habian de tener todos los restantes reclusos (â excepcion de aquellos â quienes ô la edad ô el accidente libertase) la misma enseñanza y aplicaci3n â los ministerios que respectivamente se les señalase, que debian ser correspondencia de los Talentos, y fuerzas de cada </folv105> <folr106> uno, cuio adelantamiento en lo que â cada uno incumbiese, que se experimentaria precisamente, ô â los preceptos del continuo ejercicio, â la fuerza del Rigor.

16.. Quantos gastos ocasionasen las construcciones de las Fabricas, habian de ser de cuenta del Real Herario, pues esto se habia de considerar como Comercio suio, y para que los Generos que en ella se trabajasen, tubiesen el debido despacho, no se habian de permitir entrasen en el Reyno de los Estraños, algunos de las naturalezas </folr106> <folv106> de aquellos porque sin este socorro, tal vez quedaria mucha parte por consumir.

17... Del producto que <sic> arrogasen </sic> los generos de las Fabricas cuidado con las porciones con que precisamente habia de contribuir anualmente cada Provincia repartidas por el Vecindario de cada Pueblo, se habia de separar la importancia del alimento, y vestido de cada uno de los reclusos, no siendo la de aquel maior que el de un Soldado </folv106> <folr107> guardando su metodo en ordenar la comida, y este habia de durar lo menos año y medio; y el remanente, se reputaria por parte de pago al desembolso del Real Herario : Y en estando este enteramente reintegrado podian invertirse anualmente lo sobrante de cada Real Casa Hospicio, en cosas utiles â ellas, al recluso, debiendo advertirse que en experimentandose el desempeño de otras Reales Casas, no habian de contribuirles </folr107> <folv107> con casa alguna que lo harian al principio, de su establecimiento.

18.. De este modo se establecerian en España dichas Reales Casas, y el Herario se reemplazaria de sus gastos: El Publico disfrutaba los beneficios de los generos, que se presentarian con maior conveniencia: Las dichas Reales Casas se fomentarian mas cada año, el Reyno quedaria desembarazado de esta casta de ociosos; Los Jovenes se instruirian, Los Pobres se recojian, </folv107> <folr108> y sustentaban, y los Presidios se llenarían de gente: Pues prendida como mendiga mucha parte del todo de la que hablamos y por Diosera en el semblante, se hallaria ser compuesta de retazos de Rateros, y de Ladrones en realidad.

<subr> Hay de mas Hurtos. </subr>

1.º Por mas que el vergonzoso rubor quiera embargar en este argumento lo que la experiencia dicte, y la mano escriba, </folr108> <folv108> es fuerza que obligado de la razon permita se declare que la propension de nuestra Nacion â las execuciones de lo que esta Letra señala están eficaz y tan fuerte que con el mismo orgullo con que se inclina con la propia violencia se ejecuta. No se halla dificultad en que lo que de esto abunda España, nace de lo que se propuso en el Argumento del Abandono: El ocio, la inaplicacion, la mala crianza de los Padres, </folv108> <folr109> y peor educacion de los Maestros, lo que patentizara en lo que hay de menos correspondiente â la letra M.) dá motivo â los infames defectos, que esta letra declara, pues de tan perniciosos principios, se sigue querer librar el fausto, la ostentacion, la subsistencia de los vicios, y de todos los reales exteriores, que dán caracter, en el Hurto, y en la Estafa: Nobles ê innobles componen este numero de insolentes, porque terminando sus relajadas vidas en manos de la necesidad, esta solicita en </folr109> <folv109> la ejecucion de tales excesos lo que pudiera hallar con excesivas ventajas, por el perfecto camino del trabajo.

2... Los que se crían en los sensibles terminos que señala la letra E. en lo que hay de menos, quieren â diligencias del engañar asegurar su comer. Hacense, los que asi viven generalmente conocidos, y por lo mismo son de todos despreciados, y de esto resulta que empezando por el punto primero que sigue, los cogen en el segundo, y acaban en el Patibulo.

Punto primero.

<subr> Rateros </subr>

3.. Perdida ya la reputacion </folv109> <folr110> por estar en tales hombres tan hallada la insolencia sin querer dirigirse â la aplicación con la fuerza de las necesidades

añaden â las malas costumbres, que ya poseen, otras que tienen por mas provechosas para su sustento aunque sean indignas para sus conciencias. Abierto el paso para unas culpas, con facilidad se permite el consentimiento de otras, como quanto el abandono medita, no pasa de una ruindad, todo quanto hace en vileza; toman por efugio para sufragar las necesidades del </fol110> <folv110> día, las raterias de la noche: En ellas se arrojan prevenidos â los descuidos, y dando principio â su maldad, quitandoles las Capas, los roban mas veces hasta la Camisa, si callan, y algunas, las vidas, si gritan, ô se resisten.

4... Este ruin y vilissimo ejercicio no coarta â sus indignos , y temerarios Profesores, sino con crecidos adelantamientos, y como para conseguirlos, es fuerza repetir las insolencias, lo hacen asi, pues olvidando los temores de la claridad del dia en fuerza de sus felices progresos </folv110> <folr111> en las tinieblas de la noche, se atreven en medio de aquel â abalanzarse â las Casas, donde notan menos riesgos, y ni aun los mas infelices muebles se libran de su tirania; esta respíra los injustos jubilos, que producen todos los vicios (pues de ningunos se eximen los que viven de este modo) en el intermedio que dura el producto que rindió la Rateria: Concluido aquel, se continuan estas, siempre adelantando mas, hasta que, ô el poderoso brazo de la Justicia, lo asegura, y los afrenta, ô ascienden </folr111> <folv111> â

<subr> Ladrones famosos. </subr>

5... Las costumbres, ô ejercitadas en la virtud; ô establecidas en el vicio, vãn por instantes, y grados agigantandose; La de los Rateros, tienen su terminacion en Ladrones famosos cuio temerario obgeto, solo se dirige contra las vidas de los proximos, con cuia verdad quedan bien ponderados los motivos de ser perjudiciales.

6... Aquello que â esta casta de hombres tan perniciosos, los rinde al exceso cometido en </folv111> <folr112> otras Poblaciones reducidas, lo gastan regularmente en Madrid, pues como â Patria comun, y como â Pueblo dilatado lo toman por efugio, como si la confusion de la Corte, hiciera publicos los delitos.

7.. Que España es providisima de esta Clase de enormidades, lo acredita la experiencia de tantos lamentables defectos, como producen: Contubieranse en mucha parte, con la practica de la Pragmatica Sancion, que la alta consideracion del Rey Nro. Sor. (que Dios guarde) </folr112> <folv112> mandò establecer en el Reyno imponiendo en ella pena de la vida al que hurtase cosa que tubiese quatro Reales de valor, pero esta providencia â todas luces preciosa, se aboliò por las no fundadas (aunque por la clemencia) repetidas representaciones que â S.M. se hicieron, cuia Real condescendencia, diò grato oido â la piedad; pero no menos franqueza â los Ladrones.

8... Commiseracion es aquella que se compadece del infeliz, y que en ciertos delitos, </folv112> <folr113> influye â la equidad , mas en lo que dá â conocer el robo, no solo es injusto el tenerla, sino acto vergonzoso el solicitarla.

9_ _ Solo se hà conseguido, con la derogacion de aquella Ley, no ver tantos tristes Espectaculos en el Patibulo, pero si < sic> ms. mas </sic> delinquentes en el Reyno y no parece justo se atiendan mas â los afrentosos fines , â que â estos hacen acreedores los delitos del Robo, que â los clamores de los que los padecen . Francia, y otros Reynos mantienen esta Ley, y por lo mismo es raro el que se halla en ellos, </folr113> <folv113> pero repetidissimos los viles epitectos con que mofan nuestra Nacion, llamandola productora de Viriatos, que es lo mismo que Madre de Vandoleros.

<subr> Pobres en la apariencia. </subr>

Estos que componen aquella tercera Clase de Por Dioseros, que la letra de este Argumento en lo que hay de mas , y señala con el numero. 10. Remito aquí su explicacion: Son aquellos insolentes, que pareciendo Pobres en lo exterior, son ladrones

famosos en la </folv113> <folr114> realidad, usan del traje de Mendigos para encubrir las <sic> asechanzas </sic> de sus maldades, inspeccionan las entradas de las Casas, con licencia de Por Dioseros, para asegurar los asaltos de Bandidos: Registran en las Posadas el Porte de los hospedados, indagan con maliciosas preguntas, que sugetos son, donde caminan, las horas en que saldrán, y los caminos que hán de seguir, y algunas veces no solo el dinero que llevan, sino tambien las partes donde </folr114> <folv114> lo ocultan.

11.. Con este examen meditan los peligros de las horas, y las contingencias de los Sitios, y eligiendo de estos, y de aquellas seguros, y mas propios, alguno ô algunos de los que los socorrieron, la noche antes, en la Posada, como â infelices, los ven en el camino, quitandoles quanto llevan, y para mas se incluien aqui las vidas.

12... No hay parte en todo el reyno, que no penetran, pero â vezes variando de trages para mudar de representaciones, como </folv114> <folr115> no piensan en cosa buena, todas sus obras son malas: Usan igualmente aun de aquellos adornos, que introdujo la devocion, para desfigurar el vicio usan el traje de Peregrinos, que se adapta â bastantes, porque â los impulsos de la Piedad, los reciban en mas Casas, cuios dueños examinan por la mañana con la falta de Peregrinos que recopiaron, la de los bienes que los robaron, y siente el haber obedecido â la Clemencia </folr115> <folv115> para experimentar el daño.

13_ _ Hay tanto, que â preceptos del sentimiento, que causa tan repetida experiencia de ello, para tanto baldon de la Nacion, suspende la razon en este Argumento el curso de su dictar, para que deje la Pluma de escribir. Solo se hace presente que la practica de la referida Pragmatica contra los Ladrones, y el establecimiento de la providencia para la exterminacion de abandonados que se declara en lo que hay de mas en la letra </folv115> <folr116> A. y se comprende desde el numero 10 hasta el 4.º inclusive, eran aptisimos medios para evitar la maior parte de semejantes excesos.

I.

<subr> Hay de menos Inventos. </subr>

1.º Siendo cada grande Invento un nuevo realce de la Monarquia, y un distinguidisimo credito de quien lo produce, hace mas Siglos que en la nuestra, no solo no se conoce ninguno, sino, ni aun aquellos </folr116> <folv116> adelantamientos que conocidamente diesen maior perfeccion â los que nuestros pasados nos dejaron.

2.. Todas las Ciencias, Artes, y Exercicios, tienen sobrado termino para adelantar, y para inventar, puede tener bastante suficiencia un agudo y prespicuo ingenio: Los mejores de nuestra Patria, hán adelantado en aquellas mucho, pero son mas los que las hán confundido: Tocarase este punto con mas individualidad en lo que hay de mas en la letra L.

3... Sordos pues â los Gritos </folv116> <folr117> de la Naturaleza, que para abrirnos las puertas de las preciosidades que esconde, animosamente nos llama: ni empleamos nuestros talentos en observar sus reconditos Tesoros, para producir con su <sic> expeculacion </sic>, aquellos inventos tan prodigiosos, que dieran gloria â la Nacion, utilidad â sus hijos, y al descubridor eterna fama; ni atendemos mas con los afanes de las experiencias, que con los preceptos de la Filosofia, â indagar las naturales Causas, preciosas </folr117> <folv117> razones de la atracción, con que se aman unas especies, ni la inmutable aversion, con que se corresponden â otras, cuias sympaticas, ô antipaticas influencias, descubiertas â fondo sus Causas, pudieran producir por efectos tan utilisimas invenciones que fueran admiradas del Universo.

4.. No admite duda que quasi todas aquellas grandes invenciones que se observan, y reputan en nuestra Nacion, como novisimas, son las </folr117> <folr118> mas producidas de la antigüedad: La que esta ventilò, no hace mucho en París, por su celebre Academia de las Ciencias, sobre la Circulacion de la Sangre, (tan util su conocimiento, como necesaria, pues puede consistir en el, nada menos que la vida) y se nos quiere representar quasi acabada de producir, teniendo ya mas de dos siglos: Pues nuestro Gran Paysano Antonio Perez (que por grande lo arrojò su Nacion de si, y admiraron sus talentos en otra) hace </folr118> <folv118> mencion de ella, en una obra que escribió contra el Ministerio de España, trayendolo por simil de un Argumento, y dandola por invencion, si en aquellos tiempos producida, de los hijos de ella despreciada.

5... No hace mas años que se presentó al Ministro de la Guerra un invento â todas luces grande, reducido â la plantificacion de cierta Clase de fusiles, que tenian aptitud para admitir de una </folv118> <folr119> vez tres cargas que habian de dispararse en tres distintas veces: Admitiòse como maravilloso este Invento para el uso de la tropa, y estando trabajando para ponerlo en practica, se halló casualmente en la misma Secretaria, un Memorial que dio Juan Lebrat, natural del Reyno de Valencia, al Duque de Osuna, siendo Virrey de Napoles, en el Reynado del Sor. Rey Felipe 4.º no solo haciendo el mismo </folr119> <folv119> invento, sino equipado con un tiro mas, y como ni entonces, ni ahora, sin embargo de haberse observado y reconocido tan utilisimo, se puso en ejecucion: Se infiere con razon, que de la falta de inventos, y de la lastimosa de los adelantamientos, en aquellos tiempos, y materias tan peculiares de los Profesores de las Ciencias, y Artes, no deben ser tan culpados, como en otros asuntos los hijos de la España, que </folv119> <folr120> pudieran producir los entregados enteramente â la aplicaci3n, sino â aquellos Ministros, que no saben estimarlos: Y respecto de que con la 2.ª parte de lo que hay de menos, correspondiente â la letra P. se tocará mas latamente la causa de que procede tanto voluntario descuido, alli se pueden ver las Razones, que justifican, nacen de estas omisiones el poco aprecio que los ingenios grandes hacen de </folr120> <folv120> las Invenciones provechosas.

<subr> Hay de mas Indias. </subr>

1.º Algunas noticias de los daños que las Indias causan en España, por mas que se vociferen utilidades, se darán en la primera parte de lo que hay de menos respectivo â la letra P. aquí se tocarán dos puntos, que parece son los unicos que evidencian el titulo de este argumento y que por ello son dignos de una prudente contemplacion.

Punto 1.º

Productos de Indias ¿Que </folv120> <folr121> <subr> ocasionan a España </subr>

2... No hay Nacion mas observada que la nuestra, tantas procuran captarla con los pactos de la liga, y alianza, quantas registran los Millones que de sus Indias le entran: Que sean estos mas no se niega, pero que sean dañosos al Reyno se patentiza asi.

3... El interes es el que incita â los Reynos vecinos â las alianzas que nos ofrecen: Palian con las apariencias de la amistad, sus propios beneficios, porque permitiendoles la introduccion </folr121> <folv121> de sus generos, abre la falta de nuestras fabricas, las puertas para su despacho, y traiendo sus Navios cargados, los mas de fruslerias los regresan llenos de plata.

4... Habiendo sido las Indias conquistadas, sin otro que el que la ambicion, alentaron los impulsos de las armas, conocen los Reynos vecinos que esta larga posesion, pueden disputarla con los esfuerzos de la Guerra, discurso que aunque como

en confusas Sombras, se lo hacen < sic > presentes < / sic > â España, la que como insolita en los aparatos de < / folv121 > < folr122 > su defensa, y tarda en conocer lo que la puede dañar, cede las ventajas de sus intereses, y prevenciones, por el goze de su inaccion y ociosidad: Permite muy gozosa sus comercios â los extraños teniendo por gran provecho este notable perjuicio: Pues con incentivo tan poderoso perdonan el dominio que tiene España en las Indias, con tranquilidad, logrando ellos la posesion de sus Millones con pacificacion, de todo lo qual sucede, y se sigue.

5.. Lo primero que España < / folr122 > < folv122 > trabaja de valde para la subsistencia de las Indias, pues lo que estas producen, se lo llevan los Extrangeros, sin tantos afanes.

6... Lo segundo que si no hubiera Indias, no habria tanto ambicioso, que con el titulo de gobernarlas, pasa â ella para destruirlas.

7... Lo tercero que nuestro soberano, tiene el nombre de Rey de ellas, pero los extrangeros las utilidades.

8... Y lo quarto: (sin lo que < / folv122 > < folr123 > se responderà en la citada primera parte de lo que hay de menos, correspondiente â la letra P.) que aniquilado el Reyno de fabricas, porque en èl y en este particular, ponen la Ley los Extrangeros con las suias, está por consiguiente tan defraudado de las aplicaciones, que ellas motivarian, y tan prevenido de pobres, que las mismas escusaran, circunstancias que declaran el poco efecto que causan en España las Indias con sus caudales, y los muchos que producen â los Principes Vecinos, porque sin los considerables < / folr123 > < folv123 > Millones que estos se llevan de nuestro Tesoro, seria incompatible haber tanta miseria, y ser el Reyno tan poderoso.

9... Se tiene por cierto que si no hubiera Indias, no habria tanto dinero, como hay â veces en el Herario (que es como deposito de los otros Reynos) de nuestra España; pero que tendria mas utilidades el Vasallo; faltaria el rigido y penoso Comercio para nosotros de los Extrangeros, y esto daria motivo para que España construyese las fabricas que les falta; de lo que naceria precisamente < / folv123 > < folr124 > la maior aplicación de sus hijos; Y por esto asegurarian su comer, huyendo del mal vivir. Y ultimamente la gran conveniencia que â todos resultaria en las compras de los generos, que en aquellas se labrasen, circulando el dinero que en el hubiese en solo los hijos del Reyno.

Punto 2.º

Subsistencia de las Indias ¿ < sub > Que produce â España. < / sub >

1.º. Lo que este punto arroja de perjuicios â España, es < / folr124 > < folv124 > tan de bulto que no es preciso meditarlo, para llegar â conocerlo: Todos los Principes de Europa, ô los mas tienen â nuestras Indias como por effugio, para los despiques de sus razones, ô sin razones, si no adopta España, sin contradecirlas aunque sean dañosas para ella, las que todos, y cada uno de por si, proponen reducidas unicamente â sus utilidades, ofrecen en ella, el amago y descargan en las Indias el golpe: Cogen el paso de los Mares, para esperar < / folv124 > < folr125 > los Tesoros, al mismo tiempo que afligen con hostilidades algunas de aquellas tierras: Estas recurren â su Rey para el socorro, embianselos crecidos, y como son tantas las aflicciones que nuestra tropa experimenta en el mar, porque naturaleza los aflige, llegan â los oprimidos Pueblos, mas para convalecer, que para batallar; y habiendo en estas tentativas de los Autores de la Guerra, perdido â España ya bastantes Millones, que aquellos con < / folr125 > < folv125 > su avaricia consiguieron, pierde tal vez la maior parte de los regimientos que remite, mucha de la que alli tiene, y no poca de los Patricios, y no menos de la reputacion de la Nacion; porque regularmente terminan en Capitulaciones estos negocios, si muy

provechosos para los que los motivaron, no menos < sic > demigrativos < / sic > para nosotros; porque al fin se consiente por fuerza, en lo que negò el honor.

11.. De aquí nace, que conociendo < / folv125 > < folr126 > los Americanos estos cortos esfuerzos de España, y que sus socorros se experimentan, quando hán tolerado ellos el daño, con pequeño fundamento procuran, sacudir el que llaman Yugo Español, intentando sugetarse â quien por tener maiores fuerzas, lo tenga mas defendido.

12.. Lo que en estos actos principia en pensamiento acaba en ejecuciones, y dán señal â estas con amagos, conclúen en rebeliones, y Motines. España las < / folr126 > < folv126 > sabe, echa mano del rígor, como es justo, para el castigo, embarca parte de sus tropas, y queriendo estas poner freno â los rebeldes, obstinados ya con el socorro de otro Principe, sucede que unos â otros se acometen, y quando el Rey logra mas, es, quando consigue la pacificacion. Pero esto como? A costa de daños tan irremediables, como sensibles; porque dar estas batallas, no es mas que perder Vasallos, pues tanto lo son los que se rebelaron, como los que remitieron < / folv126 >

< folr127 > 13... No solamente saca España, por lo regular de estos casos las quiebras ya referidas por la subsistencia de las Indias, y sus legitimos derechos â la dominacion de ellas, sino que aun en los de terminar el sosiego de los levantamientos sin el rígor de Armas, reciben los Vasallos tantos males, y maiores golpes la Corona: Precisamente hà de quedar contento el Principe que tomò â su Cargo, ser asilo de los Americanos, que infieles < / folr127 > < folv127 > â su legitimo Rey, motivaron la sublevacion, y siendo asi que aquella proteccion buscaba esta conveniencia? Qué interès no llevaria, y con quanto deshonor quedamos? Y crease que todo lo hasta aqui relacionado, no es solamente pintar lo que puede suceder, sino decir lo mismo que hà pasado.

J.

< subr > Hay de menos Justicia. < / subr >

1.º Esta grande virtud que inmediatamente tiene su < / folv127 > < folr128 > origen de Díos comunicada â los hombres para el arreglo de las Leyes, y conducta de las vidas; està oy muy poco conocida, pero no observada en nuestra España: El que la solicita afligido en las partes donde debia residir para que sus providencias templasen sus sentimientos, no puede dar con ella. El que la pretende para satisfacer sus deseos en fuerza de sus venganzas, buscandola con el interés por delante, halla una, que < / folr128 > < folv128 > con el Soberano nombre de Justicia, es maldad, porque aquella en una palabra, es muy raro el que la encuentra. Y pues sus repetables atributos están refundidos, aunque de mas no observados en los que tienen jurisdicción para ejercerlos, se hablarà de ella en el lugar de ellos, cuio Argumento es el de =

< subr > Hay de mas Jueces. < / subr >

1.º Parece se opone el titulo de este Argumento â las leyes de la verdad, segun lo < / folv128 > < folr129 > que en contrario de él acredita la experiencia, y deja sentado el Argumento antecedente; pero no es incompatible uno, con otro, aunque tenga visos de serlo, pues el haber Justicia de menos, solo nace de haber Jueces de mas: Hay pocos buenos, y faltando estos, todos los de mas se tienen, y la Justicia precisamente se echarà de menos: Jueces buenos aunque hubiera mas siempre parecerían pocos, porque < / folr129 > < folv129 > mientras mas guarden su numero, seria mas poderosa y visible la Justicia.

2... Hay de mas Jueces malos, los quales no deben llamarse Jueces, sino usurpadores de la Justicia: Contra estos lleva puesto la bateria este Argumento para que los Ministros con èl riguroso castigo de algunos, consigan la enmienda de otros.

3... En tres puntos se piensa ponderar este Argumento que parecen suficientes, para que < / folv129 > < folr130 > instruido el malo, de lo que es lo bueno, y de lo que

produce, lo imite, y para que penetrando el bueno lo que motiva el malo, procure ser mejor.

Punto 1.º

_{Circunstancias que deben concurrir para que el Juez sea bueno.}

4... A Gritos está dictando la Razon, las circunstancias que deben asistir al buen Juez; Pero el que lo es malo, ô no los oye, ô si los advierte los desprecia, siendo estos Jueces de </folr130> <folv130> quienes hablamos, todos aquellos que tienen que Governar Ciudades, Villas, ô Lugares del Reyno (cuió nombramiento compete al Supremo Consejo de Castilla, â excepcion de los Pueblos de las Ordenes, que los de estos respetan al Consejo de ellas) y en quien deben concurrir las prendas tan altas que piden la buena Administracion de la Justicia, para que sea apto el Juez para ello, se hân de observar precisamente en cada uno las circunstancias siguientes </folv130>

<folr131> 5... Primera: La de un buen nacimiento, porque no puede hacer mas cosas buenas el Juez que tenga toda la sangre mala: Que el hijo de malos Padres obre mal, es facil, pero que no <sic> obren buen </sic>, quien heredó la nobleza, unida â la buena crianza de los Padres, y â la misma educacion de los Maestros, es muy dificil: Puede decirse que al que nació noble , lo hace nobilísimo la buena instruccion, </folr131> <folv131> que recopila en si el temor de Dios, y amor al proximo; Y que por consiguiente hace noble al Plebeyo, esta misma Crianza, porque la principal nobleza, no consiste en heredarla, sino en saber mantenerla; no pende en la dicha el nacimiento, sino en la felicidad de las Acciones, luego si fuesen mejores las de un Plebeyo, que las de un noble, quien dirá que no es mejor el Plebeyo, que el noble? Esto no tiene duda: Pero sin embargo dice nuestra </folv131> <folr132> vida Cristo: _{Que el mal arbol no puede producir buen fruto.} Como aludiendo â la dificultad que hai, el que tenga buenas operaciones el que tubo mal nacimiento. Tenga buena sangre el Juez, que está adornada de los auxilios de la buena crianza, y perfecta educacion, ya referidos, sino en todos, en los mas, que la disfrutan, desvanece con sus pundonores los bastardos pensamientos.

6... Segunda: La de ser diligente </folr132> <folv132> en castigar al malo , y favorecer al bueno ; porque sin este indispensable requisito, no puede estar su opinion bien sentada, porque se hallara la Justicia mal servida. La diligencia en lo que declara su Argumento en lo que hay de menos correspondiente â la letra D. y siendo su opuesto extremo la pereza, se dice, no puede ser para nada bueno, el <sic> Perezoso </sic> Juez.

7... Tercera: La de nada </folv132> <folr133> interesado, porque los efectos que el interes, y soborno causan, son tan nocivos como se examina en el punto tercero de este mismo Argumento. Juez interesado, no puede ser por bueno distinguido, pues los indignos impulsos de la ambicion truncan los preciosos esmeros de la Justicia.

8... Cuarta: La de no distinguir en los tramites de Justicia al Poderoso , abandonando </folr133> <folv133> al infeliz . En ninguna cosa resplandece mas la magnanimidad del buen Juez, que en la igualdad de la Justicia. El peso con que se simboliza no representa otra cosa: Padezca el Pobre si cometió delito, pero sea castigado el Magnate si ofendió al Pobre .

9... Y la quinta, y principal aquella de la que nacen todas que es la de temer â Dios, pues con esta sola será bueno, respecto de que con ella </folv133> <folr134> no falta circunstancia ninguna, porque el que teme â Dios en todas partes, y actos lo respeta, y en ninguno lo ofende.

Punto 2.º

_{Utilidad que produce el buen Juez.}

10... Puede decirse con verdad, que siendo el Juez bueno, no hay en el Pueblo, ô Pueblos de su jurisdiccion nada malo, ô â lo menos no publico porque el respeto de su entereza, </folr134> <folv134> y rectitud cierra todas las puertas â la insolencia, y â la maldad, pues con el temor del castigo se minoran los delinquentes, respira el infeliz, que vivia suspirando la tirania del poderoso: El ofendido logra verse desagraviado: Al que se le usurpa su derecho, logra se le ponga en el, con la posesion ê importancia de las costas: En una palabra la rectitud sin nimiedad, la clemencia sin </folv134> <folr135> interès, el jubilo sin disolucion, y la Justicia sin ultrage.

11... La lastima es que estos Jueces suelen durar poco tiempo en los Pueblos, porque conspírandose contra ellos los ricos, viendo que con sus rectitudes, no tienen lugar sus maldades, les atribuyen aquello que no tienen, ni son capaces de cometer: Y como estas quejas son injustas, precisamente son tambien </folr135> <folv135> injustos los medios con que procuran introducirlas, donde por el soborno queden desposeidos los Pueblos de aquellos miembros tan rigidos, como provechosos de la Justicia.

Punto 3.º

<subr> Como usan de sus empleos los malos Jueces y perjuicios, que originan. </subr>

12.. Esta clase de Jueces supedita mucho mas de la mitad â la de los buenos : Libran en sus empleos sus </folv135> <folr136> conveniencias, y con el respeto del Baston, roban los Pueblos de su mando: Se asocian con los Poderosos, y en fuerza, de lo que estos les tributan, les dãn facultades para proceder, quedando ellos solos con el cargo de recibir: Gime el Pobre justamente, pero el Juez no tiene oidos para la queja, sino manos para el soborno, el que dà mas, libra mejor, porque sus sentencias, y </folr136> <folv136> determinaciones, no vãn por los tramites de la Sinderesis, sino por las sendas del interes: Pone â la Justicia como ramo de arrendamiento en publica < sic> subhastacion </sic>, y el que hace mejor puja, se la lleva no porque sea justicia, sino porque el Juez, la dà este nombre â lo que es enormisima maldad. Prende con poca causa, para soltar con mucho dinero; si justifica el menor exceso en el que tiene hacienda (que para enmendarlo una Correccion basta) le </folv136> <folr137> fulmina tal proceso, que despues de dejarlo Pobre, por hacerse el asi rico, corta la causa con titulo de conmiseracion. Con el no negocia la razon, sino la plata. Con el soborno se alimenta, con los regalos vive, y con la Justicia que debia ejercer, negocia, pues haciendo comercio de ella, atiende mas al que la capta con el oro, que âl que la busca con la razon.

13.. En fin estos Jueces </folr137> <folv137> aniquilan â los Pueblos , por dejar perdidos â los vecinos , dãn lugar â las maiores insolencias, porque encubren, y disimulan las maiores injusticias? Y que causando esto, y mucho mas los Jueces malos, no se hayan discurrido algunos medios para evitar tales daños? Los hê buscado varias veces, y ultimamente halle uno que me parece tan regular, como precioso, no lo refiero aqui, </folv137> <folr138> por tenerlo escrito en mi papel íntitulado <subr> España despierta </subr>, citado ya en este, y â donde dije, remitia â los Ministros deseosos del acierto: Aquí lo repito encargandoles examinen con reflexion este remedio, para contener â los Jueces malos que tal vez seria su practica apta para bolver â mas buenos.

L.

<subr> Hay de mas Letrados. </subr>

1.º.. Puede decir el titulo de </folr138> <folv138> este Argumento lo mismo que el de los Jueces, y aun aqui puede asistir < sic> malor </sic> razon, por ser mas considerable el numero de los Letrados, oy aun peores en lo general que aquellos. Hay

de menos Letrados buenos, habiendo tantos malisimos de mas: Buenos, se entiende en la facultad, y en las conciencias, porque sería muy mal, el que siendo bueno en lo primero, tenga de bronce </folv138> <folr139> lo segundo. El buen letrado asi como el Oraculo, es el archivo de la confianza del Pueblo de su domicilio, y el malo, no otra cosa que influjo tan poderoso como nocivo para que se pierdan mas â fin de ganarse èl.

2_ _ Uno y otro se evaquará en el argumento siguiente que es verdaderamente donde les corresponde.

<subr> Hay de mas Leyes. </subr>

1.º Siendo las Leyes el apoio de la Justicia, cimiento de la razon, y precioso nervio para </folr139> <folv139> que la Monarquia subsista con rectitud, buen gobierno y equidad: Y siendo tan crecido el numero de ellas, se admira que nada de lo que ordenan, se observa, ô si se observa, no es con la gravedad, y rigidez que piden; porque la Justicia con la practica de ellas, ni esta como correspondia, ni la razon acreditada, ni la Monarquía en aquellos terminos â que es acreedora, ni en fin el Vasallo satisfecho, al paso que las Leyes duplicadas. Todo esto falta </folv139> <folr140> pero las Leyes y Letrados sobran pues en que consiste esto? Se responde no puede ser en otra cosa que en haber Leyes de mas, y la justa practica de las perfectas de menos.

2... No admite duda en que algunas de los que oy nos gobiernan tienen mas traza de confusion, que de Leyes, y no porque no sean tan literales como justos sus sentidos, y preceptos, sino por verlas tan alteradas, y sin su nativo </folr140> <folv140> nervio, con tanta multitud de dictámenes opuestos, interpretaciones contrarias, y opiniones de extremo â extremo en un mismo particular.

3... De modo que terminandose toda Ley â todo lo arreglado, la confusa maquina de tanto interprete, y declarador ponen quasi dudable la eleccion de lo bueno. Para uno y para otro ay mas opiniones que poder seguir: Luego semejantes embarazos como no hán de poner la medula de la </folv140> <folr141> Ley desconocida, debiendo estar tan patentizada?

4.. A lo que dice Barbosa, contradice Sanchez; Lo que los dos produjeron corrije Olea, y lo que los tres pensaron refuta Bobadilla. A cada uno de estos (y sirva de símil constante, esta bien fundada Paradoxa) siguen infinitos, y dando cada qual sus razones se queda ultimamente el partido particular questionado, hecho un punto controvertido </folr141> <folv141> y opinable, sin conseguir la razon de la razon, porque reduciendo â razon digo Argumento lo que debia concluirse en evidencias, siendo tal vez la maior parte de aquellos Ilusorios, y sofisticos, cada uno defiende su opinion, y se queda entre tantas la Ley sujeta â todas, y por lo mismo con aptitud para que cada uno siga, ô se adapte mas â su justicia, ô â su maldad.

5.. De esto nace haber </folv141> <folr[141bis]> tantos Abogados en el nombre, y tan pocos en la realidad pues al abrigo de los varios dictámenes honestan sus insolencias, que no es otra cosa el inducir al litigante â que defienda el derecho que no tiene, fiado el Abogado que lo aconseja en algunos autores opuestos â la razon, con los que llena de Citas sus injustos Alegatos, sin tocar aquellos, que están recibidos por mas verdaderos sin disputa, </folr[141bis]> <folv[141bis]> y por mas probables sin oposicion, y satisfecho con que en el intermedio que el Pleyto dure disfrutara quanto pueda al litigante , pues ver â este perdido en la sentencia del Pleyto, es haberse ganado el otro en el ingreso de las defensas, duplica estas para maior perdicion del proximo, y provecho suio.

6. Semejantes <subr> Letrados </subr>, no son mas que <subr> letargos </subr> de la razon, detractores de la Ley, y ruina de los Pueblos, ya ves que se enseñan </folv[141bis]> <folr142> â los Jovenes con tan confuso metodo, que no pueden llegar

en la Jurisprudencia â Estado mas eminente. Para que se consiga se dan los documentos mas especiales en mi <subr> Espaa despierta </subr> y se cree que su practica hara conocer sus provechos mas.

7.. Los que atienden mas â sus conciencias , que â las injustas utilidades , que puede producirlas el mal uso de su ejercicio, antes de dar el </folr142> <folv142> <sic> el </sic> informe que se les pide para introducir un pleyto, oyen con atencion â qual derecho ô razon sobre que se funda, y con esta puntual noticia, consultan con las Leyes, no con los Autores que tergiversan de distintos modos su sentencia; Tienen presentes sus dictámenes sobre aquel punto, ê instruyen propiamente porque con claridad desengañan al que queria introducir el litigio, anteponiendo â los intereses que les podia rendir </folv142> <folr143> el desengaño, y la realidad.

8... Es indispensable que si se formalizara un cuerpo de las Leyes, solido, nervioso, inalterable, y que sin la admision de ridiculas cuestiones terminase, y dispusiese los inviolables preceptos correspondientes â cada clase de asuntos, siguiendo para esto los Autores mas clasicos, rigidos, y veraces, quedaria este respetable cuerpo libre del farrago, y ripio de tantas controvertibles </folr143> <folv143> materias, de tantos opinables y nada evidentes caminos, y en fin de tanto inconsiderado numero de Letrados tan sin letra que ni aun los titulos conocen, ni del codigo ni del Digesto.

M.

<subr> Hay de menos Maestros buenos. </subr>

Este argumento, y â el que se remitiò la letra E. en lo que hay de menos, se satisface con decir, que siendo </folv143> <folr144> tan pocos los Maestros que hay buenos, precisamente han de salir infinitos discipulos malos.

2.. Los de primeras Letras, y de cuia peculiacion es no solo el imponer â sus discipulos en el conocimiento practico de ellas, sino principalmente en la inteligencia de la doctrina Christiana, les enseñan solo lo que saben, no deben mas: Pero no cumplen con la obligacion de su ejercicio, porque ignorando el todo, por fuerza </folr144> <folv144> ha de ser lo que les enseñan nada.

3.. Los de la Gramtica, no pueden sacar discipulos buenos, por ser ellos, Preceptores tan malos, influiendolos mas para gnorar que para comprender, porque cargandolos en extremo de Autores los dejan expuestos de preceptos.

4.. La terminacion unica de la Gramatica, es el enseñar la inteligencia del Idioma latino, esto no puede saberse, si no se construie bien, los mismos preceptores no saben construir </folv144> <folr145> (hablamos por lo general) luego los Jovenes como lo han de aprender.

5_ _ Es tan propio de la Gramatica, la perfeccion del bien hablar, como la del bien escribir: Y tales documentos influyen â los tiernos talentos de los discipulos, sus preceptores, que despues de aprobarlos por Gramaticos, salen <sic> tambien </sic> ìnstruidos que ellos mismos se admiran, en or que saben, porque solo saben que ignoran: Lo mismo escriben que </folr145> <folv145> hablan, y como no saben hablar, dudan el precioso estilo de escribir.

6_ _ Lastima es esta digna de la maior contemplacion, pues no solo en esto, sino en aquellos principios amables de la politica urbanidad, modesta, cortesa, honestidad, y recato con que la Juventud se debe perfeccionar â fuerza de exemplos, exercicio, y educacion, salen tan torpes, que mas parece han aprendido en la Escuela de la ignorancia, que en el Aula de la perfeccion. </folv145>

<folr146> 7... Siendo estos principios los principales cimientos para sostener el robusto edificio de las demas ciencias, y Artes y siendo tan monstruosos, los que motivan en los Jovenes los Maestros de quienes hablamos, no es <sic> precioso </sic> que el mismo

Edificio, se desplome al caer sobre ellos? No es natural que los mismos Jovenes desístan de mas altos estudios, â que los llamaba su propension, < sic> al </ sic> al ver es sobre sus fuerzas el </ folr146> < folv146> empeño? Y por consiguiente no es preciso queden perdidos los mismos que inclinaron â esta carrera, para verlos elevados?

8_ _ Todo esto se tiene por evidente y por cosa lastimosa la ninguna providencia que se toma, sobre asunto tan importante â la Nacion, como que aquellos Jovenes que quedan por mal educados, perdidos, pudieran producirla tales obras, que si â ellos estimacion, dieran â ella Gloria.

< subr> En mi España despierta </ subr> </ folv146> < folr147> propongo remedio para esto: Vease, que tal vez se tendrá por conducentissimo, porque quedaràn los Maestros malos, al Arado reducidos, y los buenos, como es debido, premiados.

< subr> Hay de mas Mugerres publicas. </ subr>

1.º Este Argumento tiene tanto de temible, como su obgeto impudico. Tiene tanto de contagioso, que aun en solo la materialidad de escribirlo, puede su ardor encender, con </ folr147> < folv147> fuerza irritar: Aunque las voces se honesten, no carecen sus llamas de facultades para lograr que se vicien, porque inflamando el animo con el fuego de la concupiscencia, alucina â el Entendimiento , y sin desviarse la memoria del horrible obgeto, que causò el estrago, sujetan â la voluntad para que con el deliquio formidable de el consentimiento, haga mas violenta fuerza al apetito. Por lo mismo es muy provechoso </ folv147> < folr148> temerlo, sin parar la atencion â considerarlo: Pues entre detener esta, y rendirse la inclinacion, suele no haber instante de intermedio.

2_ _ Estos justos recelos hacen decir solamente que la abundancia de tantas Mugerres, es la principal causa de la perdicion de mas hombres: Como viven en ellas tan en su punto las deshonestidades, no pueden engendrar en ellos otra cosa que </ folr148> < folv148> disoluciones.

3_ _ No se habla lo que se quiere, sino lo que se vè, la Corte està brotando horrores de la lascivia, porque las Mugerres dejando aquel natural recato tan propio de su sexo, y abandonando (que es lo mas) el justo temor de Dios, y por consiguiente â la Justicia , ya no en sus casas adonde â lo menos habrá mas recato, cometen sus maldades, sino que </ folv148> < folr149> qualesquiera Plaza, ô Calle les sirve de Teatro obsceno, para sacrificar â la obscenidad las tiranas victimas de su disolucion.

4.. Que es esto? Donde estamos? Que tierra es esta? Donde se permiten excesos tan insolentes sin castigarlos? Y donde se hace, y aun se vé la enfermedad contagiosa, y ni se aplica conducente remedio? </ folr149>

< folv149> 5_ _ Voces son estas que no se dá la razon para evítar tanto mal, y pues piden un remedio tan justo, penetro es de los mejores el siguiente.

6_ _ Para exterminar enteramente esta Clase de Mugerres, no solo ellas perdidas, sino estimulo para perder â mas < sic> se </ sic> se debía dar la misma providencia, que se asentó en lo que hay de menos perteneciente â la letra H. para la reclusion en las Reales Casas Hospicios, que se estableciesen </ folv149> < folr150> de los Mendígos, poniendo â ellas como era debido en vivienda separada, y dando diariamente â cada una el sueldo para su alimento, y los vestidos del propio genero, y de la misma duracion que â los hombres; se les habia de emplear en los ejercicios competentes â las Fabricas que en dichas reales Casas hubiera; Si de paños, â limpiar lanas, hasta dejarlas en la Ilambre; Si de lienzos â ejecutar lo mismo con el lino, Cañamo, y Estopa, </ folr150> < folv150> y â esta correspondiència en las demas, de cuio modo se conseguia desembarazar el Reyno de esta Clase de Mugerres, en mucha parte, y tenerlas recogidas, y apartadas de lo malo, aplicandose al trabajo con lo que darian maior fomento â las fabricas, cuidando de

sus acciones y conductas aquel numero de Maestros ô Directores que se tubiera por conveniente señalar, â correspondencia del de las Reclusas que hubiera, en las que habian de tener </folv150> <folr151> aquel dominio que hace con el Consejo, se enmienden las costumbres, y con el castigo, que enteramente se perfeccionen.

7... Aquellas Jovenes, que por pobres, ô por hijas de las reclusas se pusiesen tambien, no era justo gozasen el trato ô comunicacion de las de este Argumento; Porque estas como malas, no podrían instruir las en nada bueno; Seria su habitación separada y sus direcciones propias de una Casa, </folr151> <folv151> cuyo asilo pendía del Soberano: Los Ejercícios con que se debían emplear, para aprenderlos con perfeccion, serian los de la costura, y bordar, hacer encages de Flandes, con otras labores que por primorosas, tubieran estimacion, y utilidad. Deberían ser distinguidas con el nombre de Colegíalas, y quando llegasen â edad competente podrian casarse justificando antes el Director de la Real Casa, Hospicio, ô Colegio, la calidad, ô ejercicio del solicitante; Pues no </folv151> <folr152> siendo bien nacido, honrrado, y con facultades para mantener sus obligaciones, le seria negada precisamente su pretension.

8_ Estos son unos materiales tan preciosos como terminantes; Lo primero, â beneficio de la Corona por las utilidades, que <sic> producirian </sic> tantas distintas, y perfectas casas de trabajo: Lo segundo â provecho de las mismas Colegialas, pues separadas </folr152> <folv152> del camino de la perdicion, en que se hallaban antes de su reclusion, conseguian por los preceptos de su buena educacion, aquel precioso cumulo de habilidades, que no tendrian si hubiesen estado libres: Lo tercero la utilidad del Publico, pues (como ya està dicho) la graba en los generos de estas Reales Casas la conveniencia que en los extrangeros no hallaria: Y lo quarto, y prínicipal, que el Reyno quedaba </folv152> <folr153> en parte libre de la pestilencial, y publica relaxacion de estas Mugerres, cuyas instrucciones quedarian â las mismas reclusas Jovenes estando todas en libertad, seria igual â sus perversas costumbres.

N.

<subr> Hay de menos Navios. </subr>

1.º Quasi tanta compasion merece este argumento como el que motiva la falta de Baluartes ya expresada en </folr153> <folv153> lo que hay de menos correspondiente â la letra B. porque no habiendo mas de estos que de aquellos, y siendo aun mas importantes los unos en el Mar, que los otros en la tierra: Porque estando esta sin defensa, como se halla, se experimentan los Mares sin custodia como lo están: Reyno será el que se mire de este modo, pero Reyno que tendra que ceder â otros por grado, lo que no puede defender por fuerza; </folv153>

<folr154> 2.. Nuestra España, no tiene aquella gran porción de Navios, que corresponde para sostener con esfuerzo el poder de una Guerra <sic> Nabal </sic> cosa que acredita lo poco que las Indias le valen en lo mucho que le producen; pues en un Reyno poderoso, parece opuesto â la razon falte todo lo que sea utilísimo â su resguardo, y reputacion y en el nuestro siendo tanto como todos suponen, no hay ni aun lo preciso, originandolo principalmente </folr154> <folv154> la falta de dinero.

3_ Los Artilleros que continuamente debian mantener mas hombres empleados en la incesante construccion de Navios, se conoce ser destinos para semejantes Fabricas, solo por el nombre, y por algunos cortos fragmentos que de ellos se observan, y dejó, mas la aplicación de nuestros antepasados, que el cuidado del presente tiempo: Se tiene por maravilla, quando se arroja un Navio al Mar, pudiendo </folv154> <folr155> echar cinco, ô seis, lo menos cada año, ô tenerlos prevenidos para quando el critico tiempo de la necesidad los pidiese: De lo que se ñifiere que ni aun para aquellos asuntos en que puede consistir la gloria del triunfo, ô los desastres de vencidos, no precave España, y

en su nombre sus Ministros â quienes competen las inspecciones de estos negocios, los perjuicios tan notables que pueden sobrevenirle en no emplear sus </folr155> <folv155> tesoros en la construcción de mas Navios: Pero este irregular desconocimiento llega â sentirlo, quando con lo pronto de la Guerra, se halla inapta para remediarlo.

4_ _ Siguese â este impudente descuido, otro que aun es mas reprehensible: Los Navios todos son compuestos de madera, y siendo esto asi: Como hà de haber Navios, careciendo de Arboles: No se dice que no hayan dado repetidissimas Reales providencias contra </folv155> <folr156> los taladores de ellos, pero si el castigo de los delinquentes no exemplariza, y si no se pone en que se guarden ni aun el material cuidado que se emplea quando se escriben: Es esto mas que imponer preceptos al aire, como que se deja al comun arbitrio su observancia? Ni satisface la replica de que hay mas Guardas para su custodia, pues estos por ser los primeros que se castigasen </folr156> <folv156> por delinquentes en las talas, haciendo espaldas â otros que satisfechos con los Sobornos, lo ejecutan.

5... El castigo de estos, y de los otros delinquentes, la cría, y subsistencia de los Montes, y la construcción de los Navios, es tan importante como dicta la razon, y comprenderà el menos inteligente, pero si aunque los Ministros lo conozcan, lo callan, y aunque se les avise lo toleran, </folv156> <folr157> ni sirven los Consejos, ni aprovechan las noticias, pero crean que estas omisiones, no dando al Reyno reputación, podrá dar â ellos eterno castigo.

<subr> Hay de mas Negociantes Viles. </subr>

1.º Esta clase de hombres es aquella que compone, y engendra tantos perjuicios â la Justicia, como maldades al Reyno. Es â aquella que libra todas sus conveniencias en notable </folr157> <folv157> daño de Tercero: Es aquella en fin tan vaga, y tan sin conciencia que su unico comercio es la recompensa quitada del merito â quien la tiene, consiguiendo los empleos, y beneficios para quien no los merece.

2_ _ Los que siguen esta carrera (cuio numero es muy perjudicial, aunque es muy grande) se hacen visibles por sus palabras para de este modo conseguir la </folv157> <folr158> satisfaccion de sus obras; Jactanse de que tienen sugetos que faciliten empleos, y â los que los oien, ô los que tienen noticia de ello, acuden â solicitar sus acomodados â costa de sus caudales. Ajustase el que se pretende regateando un quartillo â correspondencia del sueldo que tiene, deposita el dinero el pretendiente â satisfaccion del negociante, y conseguido el nombramiento toma su interes, y vende â la Justicia. </folr158>

<folv158> 3_ _ Para todo tiene hombres la Corte. Los empleos, y beneficios Eclesiasticos de mas alta estimacion, y Carácter, tampoco están libres de esta insolencia, por lo mismo logra mas el necio Rico que el Pobre Sabio: Concluiose el tiempo en que el empleo buscaba al hombre , y no el hombre al empleo , porque estos negociantes viles, como relajadores de la rectisima jurisdicción de la Justicia, no miran la calidad del merito, sino la </folv158> <folr159> cantidad de los provechos. Empleos se hán dado por estos indignos tramites (y era la Alcaldia maior de Charcas) ajustado en veinte mil pesos que redundaron en beneficio de los negociantes, y contra los vecinos de aquella Poblacion de la America, pues el que diò semejante cantidad, fuè solo con el animo de hacer por ella, tres, ô quatro partes mas con injusticias, y maldades del Vecindario de su Jurisdiccion. </folr159>

<folv159> 4_ _ Que sea dificil la total exterminacion de esta Clase de hombres, no es lo mismo que ser imposible: Maximas tambien discurridas, como mejor ejecutadas, se

pueden usar que los descubran, y hecho esto no queda otra cosa que disponer la ejecucion del castigo.

5_ _ Sepan los Ministros hay negociantes de esta Clase por la que se les llama viles, pues no es otra cosa que una infamia lo que ejecutan, y </folv159> <folr160> sepan tambien estàn obligados â valerse de aquellos medios, que dicta la razon para el importante remedio de su castigo, pues los daños que causan, son la de quitar â la Justicia su perfeccion, que es la de premiar al merito , y no dejar al servicio, y suficiencia , sin recompensa, pues esto puede dar motivo para que se esmeren pocos, tanto en el desempeño de sus respectivas obligaciones </folr160> <folv160> y empleos, como la aplicacion en todo asunto, pues saber que se negocia mas por el interès, que por el justo obrar, no deja de dar causa para el abandono â los que libran en lo arreglado de sus operaciones el logro de sus adelantamientos en una palabra, estos negociantes viles consiguen logre el demerito, lo que de justicia merecia el acreedor.

6_ _ Hay otra clase de viles </folv160> <folr161> Estafadores del Publico; Cuias usuras que en sus comercios cometen, las palian con nombre de Caridad: <subr> En mi España despierta </subr> no solamente se dice quienes con estos, y sus indignas operaciones, sino que se advierte el remedio para que no los haya, para que se descubran los primeros, y para que se castiguen unos, y otros.

O.

<subr> Hay de menos obras publicas. </subr>

1.º Solo se hace presente en este </folr161> <folv161> Argumento que la muchedumbre de obras publicas que incesantemente debe mantener el Soberano, despues de ser terminantes â beneficio del Reyno, pues se supone deben ser ô para hermosearlo ô para <sic> estenderlo </sic>, consigue que no haya en èl tantos vagos, y por consiguiente menos insolencias: Mientras mas obras, mas trabajadores, y mientras mas de estos, menos ociosos que son los mas perjudiciales en la Monarquía: </folv161> <folr162> <subr> En la España </subr> despierta se dán utiles documentos para que tenga el Rey siempre obras publicas como son perfecta composicion de caminos, de Montes, de sitios incultos que pueden ser provechosos cultivados; Uniones de unos Rios con otros para hacerlos navegables por medio de Canales, publicos paseos, y finalmente otros mas y todos sin el menor dispendio del Herario, antes bien con notables beneficios </folr162> <folv162> de la Corona.

<subr> Hay de mas ociosos. </subr>

1.º Habiendose declarado tanto desde el principio de esta obra contra los ociosos, y referido sus perniciosas detrmnaciones, pareceria prolixa resolución, digo repeticion, reproducir aquí lo mismo; Todos saben que el ocio es Maestro de los vicios: Luego solo falta para que no haya tantos de estos, que se procure hacer desconocido â aquel que puede lograrse con la providencia </folv162> <folr163> que propone la letra A en lo que hay de mas, y se distingue desde el numero 12 al 4 inclusive, con la plantificacion de lo que se dice en lo que hay de menos correspondiente â la letra F. y con lo que refiere a la letra O. en lo que hay de menos, y acaba de evaquarse.

P.

<subr> Primera parte = Nota. </subr>

Se subdivide esta Letra asi porque comprendiendo en lo que hay de menos dos Argumentos, </folr163> <folv163> y siendo cada uno digno de toda atencion, pareciera confundirla con llegar en uno solo â juntarlos en esta inteligencia se dice que

<subr> Hay de menos Poblaciones. </subr>

1.º Dicen Algunos que no hay mas Poblaciones en España, porque carece de gente, y pues este dítamen asi solo explicado, no queda bien comprendido, es

índispensable inspeccionar la causa de haber tan poca gente, y menos Poblaciones, y si la falta </folv163> <folr164> de estas es por defecto del Pais: Cuios dos puntos se patentizan asi.

<subr> Punto 1.º </subr>

<subr>Si la falta de Poblaciones en España consiste en defectos del Pais.
</subr>

2_ _ Se dice que no, y el mismo Pais lo acredita en los dilatados, y preciosos campos que tiene desiertos, ê igualmente en los mismos Pueblos que dejò perder la necesidad, y no levantò la negligencia, lo mismo </folr164> <folv164> que oy vá sucediendo con infinitos habitables que por falta de gente, se vendrán â despoblar.

3_ _ No se admite la replica, de que sin embargo <sic> de </sic> hay los mismos desiertos, los vestigios de los Pueblos que fueron, y las ruinas que se experimentan en los que oy son; El Clima que oy respectivamente gozan los citados Yermos, Pueblos despoblados, y que se vãn despoblando son dañosos ô por los aires </folv164> <folr165> ô por las continuas lluvias, ô nieblas ô por lo frios, ô calores incensísimos, porque tal razon la contradice la experiencia de los mismos que tubieron los que habitaron en los despoblados Pueblos: Los iguales que viven los habitantes en los quasi despoblados, y <sic> lo sano </sic> y robustos, que están los que se hallan en los Yermos, como son los Pastores, Cazadores etc. Luego en esta parte se justifica plenamente que es mas por </folr165> <folv165> falta de Gente, que de aptitud del Pais, lo que tenemos de Poblaciones. Veamos ahora la causa de que procede haya tan poca gente en España, que es el asunto de

<subr> el Punto 2.º </subr>

4_ _ Se dice pues, que los motivos de que haya tan poca gente en España, y falta de Poblaciones son dos: El 1.º el crecido numero de Españoles, que se trasplantan al nuevo Mundo, ô America, cuyo asunto es digno de suma </folv165> <folr166> atencion, pues por los preceptos de un prudente computo asciende dicho numero anualmente â 10[000] Almas de las que una gran parte se pierde en la América, ô antes de llegar â ella, tanto por las dolencias que experimentan los Españoles en la Mar, como por el nuevo clima, y alimentos; Y otra muy reducida se emplea en la Poblacion de aquellos Reynos lo que queda casi en los mismos terminos </folr166> <folv166> que estaba, y España con esta gente menos, y la que se expresará, pudiera en ella producir.

5_ _ Este numero debe reputarse por forzosamente remitido, y agregar â el otro bastantemente considerable de aquellos Jovenes, que â la fama de las riquezas de las Indias, y lastimados saca de la pobreza, y miseria que ocasiona principalmente en los Pueblos reducidos, el poco ô ningun esmero con que se fomenta la Agricultura, se trasplantan </folv166> <folr167> porque aunque de estos buelven algunos: Son muchos mas sin comparación <sic> lo </sic> que se quedan.

6_ _ Hecha una prudente regulacion se halla que pasan de 14[000] los hombres que se trasplantan anualmente â la America, y adelantando, con este bien fundado computo la materia, se registra que enlazados estos 14[000] hombres con el Matrimonio podian producir cada un año, lo menos 8[000] hijos, y reputado por un quinquenio, compone el numero de los </folr167> <folv167> transportados 70[000] hombres, el de los que estos pudieran producir 40[000] y todos 110[000]; y si en estos mismos terminos se girase la cuenta hasta los 20 años, añadiendo el considerable numero que pudieran producir los productos, y los productores compondrían uno que apenas cabría en el Guarismo, y se hallaría ultimamente que empleando el mismo numero en poblar España, estaría â los 50 años desconocida por la </folv167> <folr168> confusion de gente que tendria; cuias falta, como la de poblaciones, nace principalmente de esto; pues

con el citado numero de hombres que anualmente pasa â la America, se consigue unicamente despoblar â España y no poblar aquella vastissima porcion del Universo.

7... No tiene lugar la oposicion que puede â esta razon hacerse reducida, aprobar; que pudiendo producir tanto en España el citado numero por un quinquenio, podria producir lo mismo en la America, en </folr168> <folv168> el propio tiempo. Queda sentado, y es evidente que la diferencia del Clima, y alimentos quita la vida â mas, pone accidentados â no pocos, y debilita â bastantes , cuios tristes sucesos no se experimentarían naturalmente en el pais nativo.

8... La otra razon es el numero de Personas de que consta el Estado Eclesiástico, y religioso que es tan grande que por si solo, podia en pocos años poblar un nuevo Mundo.

9_ _ Estos dos motivos tan superiores para la falta de gente, </folv168> <folr169> y despoblación en España, pueden con facilidad remediarse, si los Ministros aciertan con aquellas providencias que pueden conseguirlo. Algunas tengo escritas en otra parte de las que pueden valerse los que den con ellas, cuia obra en que se hallan, se hà citado ya varias veces en esta

Segunda Parte

<subr> Hay de menos Premios </subr>

1.º No hay casa que obligue y anime mas â los hombres que la esperanza del premio: En todo tiempo hà sido el ínteres de cobrar </folr169> <folv169> credito, y hallar utilidad el obgeto de las fatigas, aplicaciones, y desvelos, estos faltan en España, porque falta el premio, si el mérito se premiara, si los inventos, Ciencias, Artes, Facultades (hasta las Mecánicas) y proyectos se atendieran, otros serian los productos de los Españoles, encontraríase tanta distinta clase de aplicados, como ahora los hay de perdidos: El conocimiento de ser nada atendidos los ingeniosos desvelos, y prodigiosas Labores, borra de la memoria la inclinacion â ellas, pero si se </folv169> <folr170> observáran premiadas las grandes producciones, otras serian las tareas, otra la aplicacion, y el afán: Como se hà de aplicar el que llega â conocer que por mucho que descubra, y adelante, hà de quedar sin recompensa su trabajo, ô tal vez reputado por fatuo su pensamiento?

2... Se dice en fin sin temeridad, que si hubiera premio, tendria España en sus hijos todo lo que la falta: Que si hubiera remuneracion, aprenderían los Extrangeros de los < sic> Es- </sic> Españoles, lo mismo </folr170> <folv170> que ahora enseñan los Extrangeros â los Españoles: Aya premios, y habrá en España sugetos tan altos, que adelanten, ê inventen lo que ahora no piensan, ni meditan.

<subr> Hay de mas Privilegios. </subr>

1.º No hay ciencia, Arte, facultad, ni empleo, que asi como exaustas de premios, no esté colmada de privilegios, y exempciones: Cada uno de sus respectivos profesores, celebra por mas amplias, y estensivas las suias, pero pocos las miran observadas en los casos, y asuntos â que se dirigen; Se jactan </folv170> <folr171> simplemente de lo mismo que es contra ellos, pues no es otra cosa blasonar de gozar de mas Privilegios, y verlos sín ejercicios. Esto mas es tener papeles â los que sirven de borrones las Letras, que prerrogativas: Antes bien pudieran servir aquellos, para mas, sin semejantes estorbos, pues solamente dicen son franquezas, ô Privilegios, mas en la ejecucion son solamente papeles escritos, por no tener practica, lo mismo que declaran.

2_ _ Por lo mismo se dice que </folr171> <folv171> era muy conveniente no hubiera tantos privilegios, y estuvieran mas guardados los que hubiera. El privilegio que tiene el pobre, mas es desprecio que exempción, pues en los casos que debe usar de ella, mas se atenderá al Privilegio, quando se vitupera â la persona : Esta es la que oy

autoriza el Privilegio y mas mientras esté mas autorizada ella, porque aunque la realmente del Legislador, lo dió para beneficio del que lo posee, los hombres lo reducen solo â favor de los poderosos. </folv171>

<folr172> 3... Todo está quasi explicado en lo que hay de mas en la letra A. bajo los numeros 11, 12, 13, 16, 17 y 18 y aunque alli se habla solo de la ninguna practica de los Privilegios respectivos â los Labradores, lo que se dice por estos, es general para todos los que los tienen, especialmente si son pobres, solo podemos aconsejar en este punto toquen mas gracias â la experiencia, aunque no tantos privilegios â los ejercicios, que aquellas se recibiràn del Publico </folr172> <folv172> como beneficio, y estos como carga, pues para conservar lo mismo que llegan â conceder, cuenta â veces lo que se tiene; Pues tergiversando las voces, se despica la malicia, la aversion, ô el interés.

Q.

<subr> Hay de menos Quintas. </subr>

1.º Estan poco, ô nada inclinado el genio Español â servir al Rey en sus tropas, que necesita obre la fuerza para vencer â su voluntad; no me detendré en inspeccionar si es de animos indignos negarse con tanta aversion </folv172> <folr173> â un ejercicio donde está la fama en los progresos de cada uno, y donde se halla la immortalidad del nombre por los impulsos del valor, pero me atrevo â decir es tan afrentoso para la Nación Española este horror con que debian sus hijos sacrificar sus vidas en el servicio de su Rey, que siendo como lo son tan valientes, y animosos los caracteriza de pusilánimes, y de cobardes.

2... Siendo pues indispensable que el rigor remedie lo que pudiera la inclinacion: Esto es que </folr173> <folv173> haya Soldados, aunque opuestos los Españoles â serlo; Se dice que hay de menos Quintas por haber de menos tropa.

3_ _ Los Quintos es una clase de Soldados que siempre desempeñan con credito los encargos que en el Real servicio se les hán hecho: Es una tropa que sirve con perfeccion, porque siendo regularmente los que las componen hijos de Labradores honrrados, y con alguna hacienda procuran cumplir exactamente con su obligacion, para que sin </folv173> <folr174> dispendio de su credito, ni nota de su reputacion, sean recibidos con ella en sus Patrias, quando cumplan los 4 años que regularmente sirven.

4_ _ Se supone que despues de este tiempo quedan pocos en el Real Servicio, pero este no debia carecer de una gente que tiene tan acreditada su conducta: El remedio era que introdugesen las Quintas de quatro en quatro años, como practica inconcusa, siendo las razones tan arregladas en que este dícamen se funda las </folr174> <folv174> siguientes.

5_ _ La primera: Que el efugio de las Quintas se toma quando la necesidad de una Guerra la pide, y en este caso ni el Quinto puede ir gustoso, ni servir del maior provecho. No puede ir gustoso porque la contemplacion de la Guerra, en quien solo llegó â conocer el Ministerio del ardor, estremece, y aflige, de modo que mas piensa vâ al Patíbulo que â la Campaña: Y no puede servir de provecho porque el imperio de aquel indispensable temor. Y la ninguna </folv174> <folr175> disciplina militar, sin embargo de algunas providencias prontas que para el manejo del arma se toman, siempre há de embarazar mucho el fusil, â quien acaba de dejar la esteva.

6... Y la segunda que todos estos males, se remediarían teniendo antes de la Guerra disciplinados, ê instruidos en los orgullos militares â los Quintos, con esto, no solo no temen, sino que desean el tiempo de la Guerra, y como en ella sirve mas un Soldado </folr175> <folv175> gustoso, que quarenta disgustados, hacen los Quintos prodigiosos como honrrados.

7... La diferencia tan notable que versa entre los Soldados Quintos, y los que se hicieron con los preceptos de las Levas dista de extremo â extremo. Los que se reforman de estas son regularmente tan viciados como abandonados y oponiendose â su inaplicacion el trabajo de las Campañas, y aun vil modo de vivir la fidelidad el soldado, no </folv175> <folr176> solo se desertan, sino que algunas veces venden al Exercito , dando noticia al contrario de quanto hayan podido penetrar en el suio, y sus determinaciones: Pero los que producen las Quintas, como bien nacidos y aplicados saben ser leales, y como fieles, constantes en el servicio, y esforzados en los acometimientos.

8... Ultimamente compuesto lo principal del Exercito de Voluntarios, y Quintos, sería </folr176> <folv176> su reputacion precisamente elevada, como producida de tan buenos Profesores, y sus Armas respetadas como puestas al cuidado de los que, ô por inclinacion las eligieron, ô de los que (aunque por fuerza con ellas se conformaron.

<subr> Hay de mas Quejas. </subr>

1.º No hubiera tantas, si fueran mejores las providencias: son mas porque los que debian remediarlas, muchas veces ni aun oirlas quieren: Las </folv176> <folr177> hay porque no se castiga con rîgor â los que dãn motivo para tenerlas: No las habria, si no hubiera quien hiciera quejosos, y estos faltaran si fueran mejores los Jueces.

2... En lo que hay de menos tocante â la letra A. se dieron exemplares del modo con que regularmente oien las quejas, y recursos los Ministros â quienes respectivamente competen, como las </folr177> <folv177> providencias que sobre ellas dãn, y las resultas que halla el agraviado: Todo lo comprenden los mismos numeros 15_ 16_ 17_ y por lo mismo no se repiten diciendo unicamente que aunque aquella practica de satisfacer los recursos, y las quejas estè recibida como <sic> ínconcusa </sic>: Se advierte es injustisima, y que solo debe tomarse la providencia que serà la del numero 1.º de este Argumento para que justificada </folv177> <folr178> la razon del quexoso, recaiga sobre el que agravió, una determinacion parecida â la que declara el numero 25 de el mismo Argumento.

R.

<subr> Hay de menos realidad. </subr>

1.º Habiendo explicado en el otro lugar, el considerable numero â que llega en nuestra España el abandono, y la vileza, está dicho que lo hà de tener muy inferior â la </folr178> <folv178> realidad, y la perfeccion.

5... Realidad no es otra cosa que verdad: Esta es una virtud que caracteriza de bueno â el hombre que la observa: Luego estarà bien desconocida donde hay tantos malos.

3_ _ La realidad se halla, pero con todas las perfecciones y prerrogativas que tiene, es en muy pocos: Usan muchos de su semblante, y de sus voces, para engañar al que la profesa, y despues encuentra este en la mala </folv178> <folr179> correspondiencia del que lo engañó con las apariencias de la realidad, que en su modo de usar de ella, no fue otra cosa que vestirse de oveja, el Lobo,

4_ _ El Castigo de los que asi defraudan sus preciosidades, â la realidad es justisimo, y pues las ocurrencias demostrarán â los Jueces quienes son los que asi víven, ellas tambien dictarán la pena, respecto de que harán patentes los delitos.

<subr> Hay de mas Relaxacion. </subr>

1º _ _ En todos asuntos, tenemos </folr179> <folv179> oy en nuestra España la misma relaxacion en las costumbres, en los exercicios, empleos, y Ministerios, que en cada uno de los Argumentos que en esta obra vãn referidos, si se ordenaran con mas entereza, vigor, y nervio las providencias, y fueran en todo Christiano arreglo las

determinaciones, celo, y cuidado de los Superiores de aquello que â cada uno respetase, no estarían tan relajadas las costumbres: Pero si se observa en algunos de aquellos, la relajacion, como <folv179> <folr180> se há de verificar en los que estén, â su cuidado la enmienda?

2_ _ El unico y mas esquisito documento que se dá en este Argumento es, que luego que los Superiores, y Jueces obren con Justicia, y equidad, se acabara la relajacion; porque el castígo hara, se olvide lo que â las operaciones de los malos daña.

S.

<subr> Hay de menos Sabíos. </subr>

1.º Hay muchos en nuestra España, y aun de aquella <folr180> <folv180> que se hacen admirables en el mundo, pero los hay de menos porque pudiera haber muchos mas.

2_ _ En lo que hay de menos en la letra D. y en el numero 29 del Exordio, se dýo la gran disposici3n que hay en los Españoles para la penetraci3n de todas las Ciencias y Artes, para adelantar y producir aquellos íntentos grandes, que caracterizan â los que los íntentan y engendran, de verdaderamente </folv180> <folr181> sabios, pero tambien se explica en lo que hay de menos correspondiente â la 2.ª parte de la letra P. lo que motiva la falta de Sabios que tenemos: Haya premios con frecuencia, y tendremos Sabios con abundancia.

<subr> Hay de mas Sobervia. </subr>

1.º El vicio de la Sobervia, ocupa tan alto lugar en España, como es grande el numero de sus hijos, que la profesan: Todas las virtudes </folr181> <folv181> huyen de la Sobervia, porque su horrible semblante â ninguna admite en los furiosos terminos de su jurisdiccion.

2_ _ Milita mas en los poderosos, que en los pobres: Aquellos sus mismas riquezas los hace sobervios, para con estos, â los que su propia miseria, los tiene tan humildes, que toleran sin replica, las ínsolencias que contra ellos hace el rico Sobervio.

3... Sentencia de Christo nuestro bien, que és tan dificultoso </folv181> <folr182> que un rico se salve, como entrar un Camello por el ojo de una aguja: Pero esta sentencia la interpretan los Santos P[adres] teniendo por el rico al que lo es sobervio.

4_ _ Abomínese pues de la sobervia, y amese â su contrario extremo , que es la humildad, pues si aquella es productora de todos los males, esta es Maestra de los bienes, y felicidades eternas. </folr182>

<folv182> T.

<subr> Hay de menos trigo. </subr>

1.º Este es un Argumento que merecia vastisima discursi3n, pero sucediendo con el trýgo lo mismo que con la extraccion de mulas, toca en lo que hay de menos correspondiente â la letra A y respecta â los numeros desde el 32 al 36, y en la de lanas competente â las letras F. tambien en lo que hay de menos en los numeros 5 y siguientes que denota su </folv182> <folr183> falta, y el modo de que no la hubiera. En los años abundantes, nos llevan los Extrangeros todo el trigo sobrante del Reyno, por lo mismo no sabe el pobre distinguir quales son los años buenos, ni quales los malos, por estar el pan siempre â un mismo precio por motivar las extracciones la falta de trigo.

2... Las porciones que nos compran en los años abundantes nos las venden en los esteríles, y triplicando la ganancia. Quitadas estas extracciones </folr183> <folv183> almacenando el trigo en años copiosos estaria al mismo precio en los años escasos, y <sic> que dando </sic> mucha utilidad al Príncipe, pues pudiera utilizar un tres por ciento, y recaia tan notable provecho â beneficio del comun. Maxima es esta de

las mas notoriamente importantes, que puede meditar un gran Ministro, pues por ella se haria recomendable â la posteridad.

<subr> Hay de mas tributos. </subr>

1.º Aunque lo que hay de mas </folv183> <folr184> competente â la letra C. se habló de las Contribuciones igualmente, y se pudiera dar por evaquado este Argumento con aquel, se há tenido por conveniente hacer aqui esta advertencia â los Ministros â quienes el cobro, y administracion de Reales contribuciones pertenece.

2_ _ Crean, pues, que en los Pueblos se cometen graves daños contra los vecinos en el repartimiento de las contribuciones que entre ellos hacen </folr184> <folv184> los Alcaldes pues cargando menos â quienes debian de pagar mas, sucede que mas de la mitad de lo que debia pagar el pobre: Haciendole este sacrificio al poderoso para que haga lo mismo este quando sea Alcalde.

3_ _ Esto es tan verdadero como frecuente de que nacen graves daños, y perjuicios. Dediquese el Ministro â quien esto corresponda, â meditar un medio tan eficaz que pueda contener tan injustos procedimientos </folv184> <folr185> pues los pensamientos que se determinan â favor del proximo rara vez salen inchoados.

V.

<subr> Hay de menos virtud. </subr>

1.º Hay en España muchisima, pero todavia se echa de menos por ser España la matriz del Catolicismo: Hay mucha pero pudiera haber mas: Pudiera resplandecer tan altamente que acreditaran todos sus hijos en las obras el gran nombre de Catolicos </folr185> <folv185> con que se jactan justamente en sus palabras, mas no puede observarse todo lo que se queria por que

<subr> Hay de mas Vicios. </subr>

1.º No es facil estén las virtudes exaltadas en el trono que merecen ocupar, estando los vícios en el alto punto que los vemos. La Justicia está desfigurada. La Misericordia sin ejercicio, y todas las buenas virtudes no están con el lucimiento que era justo â los Catolicos. </folv185>

<folr186> 2_ _ Todo nace de que los vicios reinan, y las insolencias imperan: Si hubiera castigo, habría temor, y con este faltarían sino todos mucha parte de vicios, y pues es el cuidado de la Justicia usarla con rectitud y equidad que ella inspira, para corregirlos, y con esto pido â Dios ilumine â los Jueces para que asi lo executen, y â los que lean esta obra, los ilumine con un raio de su divina Luz.

<subr> Amen </subr> </folr186> </body> </text>